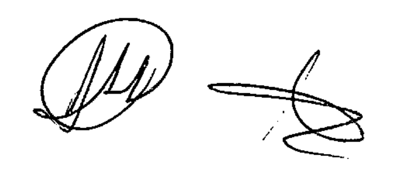




//na funcionarios para integrar Comisión que entenderá en las posibles soluciones a los graves problemas y carencias del Barrio Maldonado Nuevo.- Ante moción del EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ, el Cuerpo RESUELVE:- Trátense estas actuaciones conjuntamente con el numeral 9º del Orden del Día de hoy.- EXPEDIENTE Nº19:137.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, solicita el pase à Comisión, de la Exposición formuladà por el Edil señor Castro en la pasada sesión, sobre destino a dar al Cine Cantegril y adjunta Proyecto de Declaratoria de Interés Deptal, de la propiedad, administración y utilización de dicha sala de espectáculos:- Por unanimidad se RESUELVE:- Pase a estudio de las Comisiones de Turismo y Legislación, por su orden.- Concurren a sala los Ediles señores:- Quinteiro, Cugnetti y Srta: Pérez.- Seguidamente se da lectura al Proyecto de Decreto presentado por el EDIL SEÑOR PRESA, relacionado con la prórroga del plazo establecido para el reempadronamiento de vehículos automotores en nuestro Depto:- Luego de efectuar la correspondiente exposición de motivos fundamentando este Proyecto de Decreto, el EDIL SEÑOR PRESA, solicita que al mismo se le de tratamiento de urgencia, a efectos de ser considerado en el Orden del Día de hoy:- EL EDIL SEÑOR DUTRA, solicita a la Mesa, información, con respecto al trámite dado al Proyecto que sobre el mismo tema, fuera presentado en la pasada sesión por el Partido Nacional.- La Secretaría aclara, que el Proyecto a que hace referencia el Edil señor Dutra, así como el presentado en dicha sesión por el Edil señor Presa, no obtuvieron el quorum legal para su declaratoria de urgencia, requisito indispensable para su inclusión en el Orden del Día y posterior tratamiento, no resolviendo el Cuerpo considerarlo en dicha oportunidad ni en la siguiente sesión:- Nuevamente usa de la palabra el Edil señor Dutra, manifestando su malestar ante el procedimiento llevado a cabo por la Mesa, en este caso, entendiendo que al no haberse contado con los votos suficientes para tratar dicho Proyecto, con carácter grave y urgente en la pasada sesión y al no continuar su consideración porque la Junta quedó sin quorum, correspondía de acuerdo al Reglamento, que el asunto pasará a esta sesión. El citado señor Edil no obstante lo expresado, adelanta que habrá de acompañar el Proyecto de el Edil señor Presa, por ser un tema que mucho preocupa a su Bancada.- Por su parte el Edil señor Presa, a modo de aclaración, expresa: "que luego que //

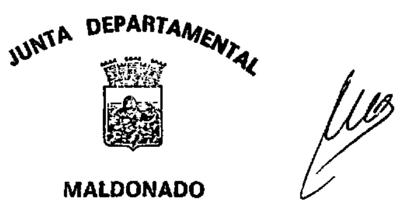
// la Mesa le informara el procedimiento a seguir, presentó un nuevo Proyecto sobre el mismo tema, que es al que se le ha dado lectura precdentemente.- Tras breve deliberación, se somete a votación la Declaratoria de Urgencia del Proyecto de Decreto Presentado por el Edil señor Presa, obteniendo resultado afirmativo por unanimidad (22 votos).- Por el mismo qüorum, se dispone su inclusión en el primer punto del Orden del Día de hoy.-A continuación el EDIL SEÑOR BERRUTTI, estimando que no fué suficientemente aclarado por parte de la Mesa el planteo del Edil señor Dutra, solicita que la Junta, vote no satisfactorias las explicaciones ofrecidas al respecto, ni el trámite dado al asunto en cuestión.- Votado que fué, obtiene resultado afirmativo por mayoría (14 votos en 22).- EL Edil señor Dutra, solicita que esta Resolución, sea notificada por escrito al señor Presidente y Secretario de la Corporación.- Seguidamente se da lectura al EXPEDIENTE Nº 19.136, en el que varios señores Ediles, sugieren se adopte resolución a fin de solicitar a la Intendencia Municipal, el otorgamiento con carácter excepcional de un Stand de venta en la Feria Artesanal de Punta del Este, a la Cooperativa MAU (Manos Artesanas - del Uruguay), a partir de la próxima temporada de verano.- Varios señores Ediles mocionan para que se declare de urgencia el tema y se incluya el mismo en el segundo Punto - del Orden del Día de esta sesión.- Ambas sugerencias resultan afirmativas por unanimidad.- Se retira de sala el Edil señor Berrutti.- Acto seguido la Junta a requerimiento del Edil señor Esquibel, concede su anuencia, para que el mismo realice una exposición en la próxima sesión, sobre el tema:"Familia, Comunidad y atención primaria de la Salud".- Concurren a sala los Ediles señores:- Fontes y Fernández Chaves, retirándose el Edil señor Romero.- De inmediato el EDIL SEÑOR DUTRA, con motivo de la reciente desaparición física del Representante Nacional Dr. Héctor Lorenzo Ríos, integrante del Partido Nacional, realiza una breve exposición en homenaje a su memoria en los siguientes términos: "El Partido Nacional, siente profundamente el fallecimiento de un Legislador prestigioso como ha sido el Dr.Lorenzo Ríos y no podíamos dejar pasar por alto en la sesión de hoy, hacer sentir dnuestro pesar por la desaparición de quien ha sido un brillante expositor de las ideas nacionalistas, pero más que de las ideas nacionalistas, ~~ha sido un~~ //





// excelente representante del sistema democrático republicano representativo de Gobierno. -Ha tenido una brillante actuación a lo largo de su extensa actividad política, ocupando lugares prestigiosos de representación en el Gobierno de la República. Ha tenido qu representar al país en Organismos Internacionales y cuando llegó el triste momento de la Dictadura, fué de los pocos que siguieron sosteniendo las banderas de la democracia de la Cosntitución de la República y siguieron sosteniéndolas encabezando la gran columna de gente, que creía que era necesario retomar los cauces democráticos y las libertades públicas".- Luego de extenderse en otra serie de conceptos, finaliza diciendo "Vamos a solicitar un minto de silencio por la figura del Dr. Lorenzo Ríos y que las palabras vertidas en sala, pasen a sus familiares, al Directorio del Partido Nacional, y a la Presidencia de la Cámara de Representantes".- El Cuerpo por unanimidad accede a lo solicitado, pasando de inmediato a guardar un minuto de silencio de pié.- Una vez finalizado el mismo, usa de la palabra el EDIL SEÑOR FONTES, quien amparándose en el Reglamento Interno solicita autorización para plantear una cuestión de Fueros, fundamenta su solicitud expresando:"Lo que vengo a plantear en el día de hoy tiene relación con lo actuado en el Cuerpo cuando se trató el problema y se tomó resolución con respecto a las denuncias que hiciera en sala, sobre las condiciones en que se trabajaba en la fábrica URUPEZ.- En aquél momento de hizo un planteo en sala, se nombró una Comisión Investigadora que se constituyó en la planta y que luego de estudiado el tema hizo un informe. A raíz de las palabras vertidas por mi en sala, que fueron recogidas en forma no total, por un Diario de la Capital que hizo un artículo al respecto, esto dió lugar a que la empresa Urupez iniciara un Expediente que en el momento actual está en etapa de proceso y que el sucrito fuera citado al Juzgado de 1a.Instancia, para informar sobre lo dicho en esta sala. Según lo que dice el artículo 10° de la Ley Municipal 9515, estpy amparado por los fueros de Edil. En el Expediente que se ha presentado en el Juzgado esto se desconoce en absoluto ya que en dicho Expediente claramente se dice que se inicia el mismo, a raíz de las palabras vertidas por el suscrito en sala y recogidas por la prensa de Montevideo, que luego las da a publicidad".- Seguidamente la Jun //

//ta haciendo lugar a la cuestión de fueros planteada, acuerda por unanimidad pasar a considerar el fondo del tema.- Dan a conocer su opinión al respecto los Ediles señores:- Devincenzi, Julio Macedo, Presa, Dutra, Cugnetti, Roberto Pérez, y Quinteiro, quienes finalmente presentan su total solidaridad con el Edil agraviado.- Durante la consideración del tema, son planteadas diversas mociones por parte de varios señores Ediles, estimándose pertinente en definitiva, aunar algunas de las mismas, conformándose la siguiente, 1°)-Reconocer la cuestión de fueros, solidarizándose con el Edil señor Fontes. 2°)-Emitir un comunicado público que exprese los conceptos establecidos en la Ley Orgánica, sobre responsabilidades de los señores Ediles, cuando actúan en la Junta Departamental. 3°)-Contratar los servicios de un profesional, que represente al Cuerpo en las instancias judiciales respectivas.-Votada esta moción obtiene resultado afirmativo por unanimidad.-Por el mismo quórum, se acuerda que los trámites resueltos se realicen en forma urgente, disponiéndose asimismo que el comunicado público sea redactado por el Abogado que se contratará.- Se deja constancia que previo a la precedente votación se habían retirado de sala los Ediles señores:- Fernández Chaves, Cugnetti, Esquibel y Curbelo, habiendo ingresado los Ediles señores:- Berrutti y Romero.- Siendo las veintitrés horas, la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A la hora establecida se reinicia la sesión, dándose lectura por Secretaría al Expediente N° 19.135, en el que la Bancada del Frente Amplio eleva un Proyecto de Resolución para contemplar aspectos de carácter presupuestal del Gobierno Departamental.- Finalizada su lectura, por mayoría la Junta adopta la siguiente RESOLUCION:- Efectúese repartido de estas actuaciones entre las Bancadas e inclúyase para su consideración en el Orden del Día de la próxima sesión.- A esta altura ingresan a sala los Ediles señores:- Fernández Chaves y Cugnetti, retirándose los Ediles señores:- Fontes, Devincenzi, Palomino y Villalba.-Continuando con la sesión el EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ, con motivo de haberse cumplido en el día de ayer un nuevo aniversario de la desaparición física de don José Batlle y Ordóñez, realiza una breve exposición en homenaje a este ilustre estadista.- Procede a destacar distintas fascetas de la personalidad de Batlle, resaltando las diversas conquis- //





//tas obtenidas en el transcurso de su vida pública y las enseñanzas que legara al país, con respecto al desenvolvimiento social y cultural de todos sus ciudadanos.- Por último, extracta diversos pasajes de artículos biográficos, que documentan la vida y obra de esta personalidad y que han quedado como signo ejemplarizante para generaciones venideras.- Finalizada esta exposición se pasa al tratamiento de los ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- Consideración del Proyecto de Decreto presentado por el Edil señor Presa, referente prórroga del plazo establecido para el reempadronamiento de vehículos automotores en el Departamento, hasta el 31/12/87.- Luego de darse lectura al mismo, es puesto a votación - obteniendo resultado afirmativo por unanimidad (19 votos).- Dada la perentoriedad de los plazos se encomienda a la Mesa que con carácter grave y urgente realice las comunicaciones del caso ante el Ejecutivo Comunal.- En consecuencia se acuerda que VISTO el DECRETO Nº3556, de fecha 26 de junio de 1987, relativo a las franquicias para reempadronamiento de vehículos Automotores, cuyo plazo expira el 31 de octubre de 1987.- CONSIDERANDO:- Que aún se encuentran sin haber podido realizar el trámite pertinente, por distintas razones de fuerza mayor, un considerable número de propietarios de vehículos empadronados en otros Departamentos.- CONSIDERANDO:- Que la vigencia de un Decreto similar al presente en el Municipio de Montevideo, alcanza hasta el próximo 27 de noviembre del corriente año, con una demora de entrega de la documentación pertinente, de aproximadamente un mes luego de iniciado el trámite.- ATENTO:- A la necesidad de adecuar los plazos del Departamento de Maldonado a los plazos antedichos, ya que en Montevideo constituye por la elevada comercialización de vehículos de su plaza, una potencial fuente de reempadronamientos que debe considerarse muy especial.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EL SIGUIENTE DECRETO Nº3566:-Artículo 1º)- Prorrógase el plazo de vencimiento del período de franquicias - establecido en el Artículo 1º del Decreto Nº3556, de fecha 26 de junio de 1987, hasta el día 31 de diciembre de 1987.- Artículo 2º)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Concurren a sala los Ediles señores:- Esquibel, Peloche y - Villalba.- SEGUNDO PUNTO:- EXPEDIENTE Nº19.136.- VARIOS SEÑORES EDILES, solicitan se otorgue a la Cooperativa MAU, un Stand de venta en la Feria Artesanal de Punta del Este.-Por //

//mayoría la Junta adopta la siguiente RESOLUCION:- Pase a la Intendencia Municipal, expresándole la conformidad del Cuerpo a la presente gestión, debiendo cumplirse previamente a su concreción definitiva, el trámite respectivo ante el Jurado de Admisión de la Feria Artesanal de Punta del Este.- EXPEDIENTE Nº18.971.-SECCION CONTADURIA JUNTA DEPTAL, solicita trasposición de rubros(Informado por el Tribunal de Cuentas).- Por mayoría se RESUELVE:- 1º)-Apruébase en definitiva la trasposición de rubros referida en estos obrados.- 2º)- Tómese nota por Sección Contaduría del Cuerpo.- 3º)- Siga a la Intendencia Municipal, para que por la Dirección de Hacienda se efectúen los registros del caso y cumplido, vuelva para su archivo.- EXPEDIENTE Nº18.741.- CRUZ ROJA DEPARTAMENTAL, solicita se denomine con el nombre de Henry Dunant, una calle de nuestra ciudad.- No existiendo el quórum reglamentario para aprobar estas actuaciones, se dispone postergar su consideración hasta la próxima sesión.- EXPEDIENTE Nº19.064.- INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta gestión del Edil señor Quinteiro, referente colocación de chapas indicadoras en las calles Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruíz.- Luego de darse lectura al informe de la Dirección de Tránsito que luce en estos obrados, el EDIL SEÑOR QUINTEIRO, discrepa con el mismo, aduciendo que no existen justificativos para no haberse procedido ya a la colocación de las chapas de referencia, fundamentalmente teniendo en cuenta el considerable tiempo trasncurrido, desde que la Junta procediera a la designación de las referidas vías de tránsito.-Por último mociona concretamente para que se devuelvan estas actuaciones al Ejecutivo Comunal, haciéndole notar la grave omisión en que dicho Organismo ha incurrido.-Varios señores Ediles exponen sus puntos de vista, compartiendo la posición sustentada por el Edil señor Quinteiro, agregando el Edil señor Berrutti que se está ante una total falta de respeto a la memoria de los legisladores desaparecidos, informando asimismo que la Comisión Nacional pro-referendum, estaría gustosa de donar dichas chapas, en caso de que la Intendencia no proceda a su colocación.- Por su parte la EDIL SRTA.PEREZ, plantea su inquietud en el sentido de que también debe requerirse a la Intendencia Municipal, proceda en forma urgente a la correcta señalización de todas las vías de tránsito de nuestra ciudad (chapas indicadoras, señalización de //







//flechado, etc.).- Tras breve deliberación es puesta a votación la moción presentada por el Edil señor Quinteiro, resultando afirmativa por unanimidad.- Por el mismo qüorum la Junta hace suya la sugerencia planteada por la Edil Srta. Pérez, disponiéndose la remisión de un oficio a la Intendencia Mpal. solicitando se de cumplimiento a dicho requerimiento.- En consecuencia en el Expediente precedentemente considerado, se dicta la siguiente **RESOLUCION**:- Vuelva a la Intendencia Mpal., expresándole que este Cuerpo considera grave la omisión en que ha incurrido el Ejecutivo Comunal, al no haber dispuesto aún, la colocación de las chapas del nomenclator referidas en estos obrados, a pesar del dilatado período transcurrido desde el momento en que se aprobaron las actuales denominaciones, no dándose en consecuencia, cumplimiento total a la resolución adoptada por esta Corporación, oportunamente.- Agréguese la versión taquigráfica de lo actuado al respecto, en sesión de la fecha.- Siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora más.- Se deja constancia que previo a la votación del Expediente considerado precedentemente, se habían retirado de sala los Ediles Fernández Chaves y Guzzetti, haciendo su ingreso el Edil señor Palomino. **EXPEDIENTE Nº19.091**.-INTENDENCIA MPAL, contesta gestiones referente locomoción para los vecinos de pueblo Garzón.- Por unanimidad y ante moción del **EDIL SEÑOR CURBELO** se **RESUELVE**:- Visto: vuelva a la Intendencia Mpal., manifestándoleque habiéndose tomado conocimiento de que el servicio de transporte de pasajeros aludido en estas actuaciones, no se cumple, se solicita que por medio de la Junta Local de Garzón se realice una investigación del caso, para establecer las causas que han originado esa situación.- Cumplido, vuelva.-A esta altura se retiran de sala varios señores Ediles, quedando el Cuerpo sin el qüorum legal para continuar sesionando.- Constatado este hecho por parte del señor Presidente, siendo las veintitrés horas y ciencuenta minutos, procede a dar por clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut Supra.- -

JUAN LLADO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

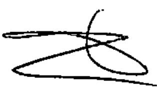
NELLY P. DE LOPEZ
JEFE

// Acta Nº 140.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Juan Lladó, Manuel Gury Borio, Jesús Macedo, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altez, Hugo Cuadrado, Rafael Curbelo, Gerardo Rodríguez, Elder Silvera, Ricardo Estela, Juan Carlos Castro, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Francisco Mesa, Luis Berrutti, y los suplentes señores:- Julio Guzzetti, Amílcar Fernández Chaves, Tabaré Presa, Iris Gasco, Daniel Esquibel y Srta.Cristina Pérez.- Faltan sin aviso los Ediles señores:- José E. Borges, Aron Tuvi, Roberto Pérez, Juvencio Rodríguez, Enrique Antía, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Ruben Schiavone, Rodolfo Acuña y Julio César Agüero.- Preside el acto el titular Edil señor Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra.Nelly P. de López.- Siendo las veintidós horas y veinte minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº139.- Con respecto a la misma, el EDIL SEÑOR MIRANDA, realiza una aclaración referente al cuestionamiento que se hiciera a la Mesa en la pasada sesión, considerando la mayoría del Cuerpo que no fué correcto el procedimiento seguido con los Proyectos de Decretos, que en dicha oportunidad se votaran y no obtuvieran el qüorum necesario para ser declarados urgentes, a fin de ser tratados en esa sesión. Sobre el particular, deja constancia del error de interpretación en que el mismo incurriera, cuando al finalizar la sesión manifestara que la consideración de dichos Proyectos, continuaría en la siguiente sesión, procedimiento éste, que reglamentariamente no corresponde, conclusión a la que arribara, luego de las consultas reglamentarias del caso. Por lo expuesto y estimando que no es pertinente ni justa la referida observación efectuada a la Mesa, solicita que quede constancia en Actas de la presente aclaración.- Por su parte el EDIL SEÑOR DUTRA, entiende que lo manifestado por el Edil señor Miranda es una opinión personal, la cual no comparte, agregando que en virtud de que la Junta ya se expidió sobre este punto en la pasada sesión, la constancia que quedaría en Ac- //









//- tas, sería a título personal del Edil señor Miranda.- EL SEÑOR PRESIDENTE, se refiere al hecho, como un mal precedente para esta Corporación, dando una serie de ejemplos - que justificarían dicha afirmación.-Por alusión el EDIL SEÑOR MIRANDA, usa de la palabra nuevamente y solicita al Edil señor Dutra, le demuestre con argumentos reglamentarios, si la citada observación a la Mesa estuvo bien aplicada, pues en tal caso, retiraría la constancia de Actas solicitada.- De inmediato el EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, mociona para que se apruebe el Acta Nº139, excepto la parte donde figura el apercibimiento a la Mesa y oportunamente se reconsidere el punto.- En primer término a solicitud del EDIL SEÑOR DUTRA, se somete a votación el Acta Nº139, en forma íntegra, obteniendo resultado negativo (7 votos en 21).- Votada en la forma propuesta por el Edil señor Rodríguez Altez, resulta afirmativa por mayoría (13 votos en 21).- A esta altura se retiran de sala los Ediles señores:- Rodríguez Altez y Fernández Chaves:- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre de la Bancada del Frente Amplio, hace uso de la palabra el EDIL SR.ESQUIBEL, quien luego de referirse a la serie de aumentos que se han venido produciendo sobre distintos artículos de primera necesidad menciona especialmente el registrado en los últimos días en las tarifas del transporte colectivo de pasajeros de nuestra ciudad. En tal sentido solicita se curse nota a la Intendencia Municipal requiriendo distintos informes, a efectos de poder evaluar con precisión la necesidad y adecuación de las referidas tarifas . También se remitirá adjunto al oficio la versión taquigráfica de las palabras que al respecto vertiera en sala el citado señor Edil.-Con respecto a este mismo tema el EDIL SEÑOR PRESA, efectúa una serie de puntualizaciones, en su calidad de integrante de la Comisión Municipal de Transporte.- Seguidamente la Junta por mayoría ante iniciativa del EDIL SEÑOR CUADRADO, dispone se curse oficio al Ejecutivo Comunal, adjuntando una nota suscrita por vecinos comerciantes de la ciudad de Piriápolis, en la que manifiestan su preocupación ante la disposición municipal que prohibe el estacionamiento de coches del servicio de transporte colectivo de pasajeros, en la Rambla de los Argentinos de dicha ciudad.- En tal sentido se solicita se estudie la posibilidad de derogar dicha norma teniendo en cuenta los perjuicios que la misma trae //

//

aparejados para los comerciantes del lugar y turistas que nos visitan.- A continuación EL EDIL SEÑOR BERRUTTI, luego de referirse a manifestaciones que por distintos medios de difusión, ha realizado el señor Intendente Municipal, quien ha argumentado que la no aprobación de la última Ampliación Presupuestal por parte de esta Junta, le impedirá la realización de distintas obras ya estipuladas, la concreción de otras poaneadas, el pago de aumentos a los funcionarios municipales, etc. asegura, que con estas afirmaciones se pretende crear un estado de pánico, entre la población del Departamento.- Continúa diciendo:" el Partido Nacional está consciente de que no es así la cosa, de que la Intendencia Municipal posee los recursos necesarios parapoder cumplir con todas sus funciones, ajustándose en la concreción de diversos presupuestos a la serie de medidas restrictivas, que debe adoptar para no hacer gastos superfluos en una cantidad de rubros, poder pagar efectivamente los aumentos estipulados para los empleados municipales en forma cuatrimestral, etc. etc.".-"Para despejar todas estas dudas, el Partido Nacional, va a proponer en la próxima sesión, o va a presentar a la Mesa un Proyecto de Ley, para ser aprobado por esta Junta y para remitir al Tribunal de Cuentas, en el sentido de exigir una intervención contable, desde ya lo adelantamos, por medio de Contadores del Tribunal de Cuentas, una verdadera Auditoría, en la Contaduría Municipal y en la Dirección de Hacienda. Hacemos esta explicación concreta en la Media Hora Previa, para que la opinión pública esté enterada de esta Resolución del Partido Nacional, para que el señor Intendente no siga causando este género de preocupaciones, a nivel de todas las fuerzas vivas del Departamento, para tranquilidad también de los compañeros de esta Junta, que desean saber realmente de que dinero dispone el señor Intendente y de qué dinero puede hacerse, de aquí hasta la próxima Rendición Presupuestal".- A esta altura se retiran de sala los Ediles señores:- Jesús Macedo, Cuadrado y Curbelo, concurriendo el Edil señor Daniel Chiachio.- De inmediato luego de escuchar un planteamiento del EDIL SEÑOR CASTRO el Cuerpo por mayoría dispone cursar oficio al Ministerio de Educación y Cultura, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por dicho señor Edil, relacionadas con los hechos acaecidos ~~recientemente~~ en dependencias del Consejo del Niño //






//del Departamento de Treinta y Tres, haciéndole notar asimismo, el repudio de este Organismo ante las prácticas deshumanizantes en perjuicio de los niños, que así se llevaron a cabo.- Concurren a sala los Ediles señores:- Barceló y Cuadrado, retirándose el Edil señor Silvera.- A continuación el EDIL SEÑOR PRESA, pone en conocimiento del Cuerpo que ha sido objeto de una denuncia en medios de prensa, por parte de un particular, hecho por el cual se siente agraviado, considerando que este agravio afecta también a su Bancada y a la moralidad de todos los señores Ediles. Luego de detallar los hechos que motivaran la situación antedicha y de esgrimir diversos argumentos rebatiendo la misma, solicita que la Junta lo acompañe en un pedido de informes a la Intendencia Municipal, para tomar conocimiento en forma urgente, de las gestiones realizadas ante el Municipio por la Comisión Fomento del barrio "La Cañada" de esta ciudad, con respecto a la limpieza del referido barrio, como así también sobre las medidas adoptadas por el Ejecutivo a fin de solucionar dichos problemas de higiene y los resultados obtenidos al respecto.- Este planteamiento no obtuvo el apoyo del Cuerpo (7 votos en 18), en consecuencia la información requerida será recabada a título personal del citado señor Edil.- Se deja constancia que durante el transcurso del precedente asunto, ocupó la Presidencia por algunos minutos el 1er. Vice-Edil señor Estela.- En nombre del Partido Nacional el EDIL SEÑOR DUTRA, solicita se curse oficio al Ejecutivo Comunal, a efectos de hacerle llegar su preocupación y la de numerosos vecinos de nuestra ciudad, ante la suspensión de actividades registrada en los últimos días en la piscina del Campus Municipal, originada según sus manifestaciones, por la falta del gas-oil necesario, para adecuar la temperatura del agua de la misma. Teniendo en cuenta el perjuicio que tal medida ocasiona a los asiduos concurrentes al referido local, se sugiere se adopten las medidas tendientes a prevenir esta situación.- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Cugnetti, Jesús Macedo, Silvera, Romero y Cuerblo.- Seguidamente ante iniciativa del EDIL SEÑOR ESTELA, que el Cuerpo hace suya por unanimidad, se acuerda remitir nota a la Intendencia Municipal reiterando el pedido de informes efectuado el 31 de julio del corriente año, mediante el oficio correspondiente y que tenía relación con diferentes aspectos derivados del Conve-

//

// nio vigente, que sirve de marco al funcionamiento de la Comisión Administradora de la Terminal de Omnibus de Punta del Este,-requiriéndose la urgente evacuación de esta in formación.- En otro orden de cosas el mismo señor Edil, se refiere a los pedidos de in formes que oportunamente solicitara a la Intendencia Municipal, con respecto a la invasión de retiros realizada en parada 12 y 1/2 de la Rambla Costanera, por parte de un comercio Gastronómico que funciona en temporada, el que fuera contestado por dicho Organismo, en el pasado mes de setiembre del corriente año y al cual da lectura en forma textual.- Luego de leído el referido informe, dicho señor Edil plantea su discrepancia con algunas puntualizaciones efectuadas por el señor Intendente Municipal en su mensaje especialmente en lo que tiene relación con la aplicación de la Ordenanza de Mamparas, en las Ramblas Costaneras y en la caducidad del permiso otorgado por el Municipio al establecimiento gastronómico en cuestión.- Por último, adelanta que en el momento correspondiente de esta sesión, habrá de presentar un Proyecto de Decreto referido a la invasión de retiros con mamparas, que aspira sea considerado y aprobado en la noche de hoy.- Se retiran de sala los Ediles señores:-Presa y Romero.- Finalizada la Media Hora Previa, hace uso de la palabra el señor PRESIDENTE DE LA CORPORACION, haciendo notar su malestar a raíz de manifestaciones efectuadas en sala, objetando una serie de medidas ordenadas por la Presidencia, en lo referente a ajustes de gastos de este Cuerpo, acotando al respecto, que la adopción de las mismas fué puesta en conocimiento de integrantes de las dieferentes Bancadas en reunión mantenida tiempo atrás, encontrándose presente en dicha oportunidad, los Ediles señores:- Antía, Jesús Macedo y Castro, quienes entendieron las razones expuestas por esta Presidencia y manifestaron su conformidad al respecto.- Asimismo aclara que hasta la fecha, a ningún señor Edil le ha faltado absolutamente nada para trabajar en esta Junta, como corresponde.- EL EDIL SEÑOR DUTRA, considera que no es este el momento oportuno de discutir el tema, dado que el mismo ya fué tratado en la pasada sesión, no pudiéndose volver sobre él, por no figurar en el orden del Día de hoy.- No obstante ello, explica que la mayoría de los señores Ediles, desconocían que se hubieran adoptado este tipo de medidas medidas retacear

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO





// tes de una serie de materiales que afectan el funcionamiento del Cuerpo y que no habían sido aprobadas por este Organismo.- Agrega, que en la reunión a que hace mención el señor Presidente, mantenida por integrantes de las distintas Bancadas, evidentemente no se dijo claramente los elementos que se iban a ajustar, pues su sector no tenía un cabal conocimiento de los mismos.- Finaliza diciendoque si es interés de la Junta seguir tratando el tema, éste se incluya en el Orden del Día de hoy paraque de ese modo todos los señores Ediles que así lo deseen, puedan emitir su opinión al respecto.- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Fernández Chaves, Rodríguez Altez, y Presa, retirándose el Edil señor Berrutti.- A continuación el EDIL SEÑOR CUGNETTI, con motivo de la reciente desaparición física del Edil de esta Corporación señor Wáshington González, solicita autorización para realizar una exposición en homenaje a la memoria del compañero desaparecido.- Luego de la correspondiente autorización usa de la palabra el citado señor Edil, quien expresa:" Recientemente nos ha sorprendido y no porque no lo esperáramos, sino porque la partida definitiva del compañero Wáshington González, es algo que por esperado que fuera, porque sabíamos de lo corto de su tiempo aquí, nos llena de dolor, por esta partida que lamentamos. Se nos fué lentamente, como fué su manera de ser, como si deseara ocultar su dolor en ese inicio hacia la muerte, que él sabía y que él conocía. Sereno, con su mirada llena de silencio, mirada que se cuajó en lágrimas el día que fuímos a visitarlo, en el momento en que nos despedíamos. Este hombre que nos acompañó en estas sesiones de la Junta Departamental, que nos acompañó con su apoyo, con su conducta, con su impulso contínuo, permanente, sincero. La partida de Wáshington González, que fuera portador de las inquietudes de sus amigos, de sus vecinos, la tranquilidad que nos infunía, va a dejar en nosotros un recuerdo permanente, porque supo apoyarnos, supo impulsarnos,en la medida justa y sensata del que sabe que está haciendo algo que no es para él y que es para todos. Dirigente del Club Ituzaingó por más de veinte años aportó a este Club sus energías, su vitalidad, su entusiasmo, su coraje, su dinamismo. Ese dinamismo sereno pero permanente que él entregaba sin darse. Nosotros sabíamos y el Club Ituzaingó sabía, que lo tenía allí, que él estaba presente, dispuesto /

//siempre a colaborar, a apoyar y apuntalar. La serenidad que fué su característica, nos ayudaba a nosotros a veces inquietos, a serenarnos y a calmarnos. Y ese saber escuchar, ese saber comprender, que él lo hacía sin darse cuenta, hoy al no tenerlo acá, nos hace comprender y sentir el vacío que este hombre sencillo y grande por su sencillez nos dejó como legado y al no estar hoy acá, nosotros comprendemos que el amigo se nos ha ido, que el hombre que estuvo sentado en estas bancas entregándose por entero, como un típico Edil consustanciado con las necesidades más pequeñas del pueblo, de sus vecinos, de sus amigos, nos hace comprender, repito, que como decía "Ariel":"Hay una profesión universal, que es la de ser hombre".- Pero yo creo que nuestro compañero Wáshington González, fué más allá, porque no solamente cumplió con esto, sino que además de llegar a ser un hombre con mayúscula, fué un hombre de bien, un buen esposo, un buen padre, un buen abuelo.- Y hoy que ya no lo tenemos físicamente, pero que lo tenemos para siempre en el espíritu, en su ejemplo, que aún enfermo, que aún con riesgo de su vida delicada, sabiendo lo que tenía, qpero queriendo decirle no a ese destino que lo estaba llamando, venía a esta Junta a trabajar y en la última oportunidad, recuerdo que vino con sus ex-compañeros del Casino, a hablarnos de sus inquietudes y de sus problemas. Este hombre bueno, este hombre con mayúscula, que honró a esta Junta, honrándose asimismo, en el trabajo diario de luchar por aquello que creía era lo mejor, que sentía era lo más necesario, que sabía que era preciso conquistar, este hombre que hoy ya no está y que seguirá estando permanentemente en el ejemplo, nos ha dejado una enseñanza que no debemos olvidar. Y es la de entregarnos cada día, cada instante, para trabajar por las necesidades del pueblo, por un futuro que él creía debería ser mejor, porque estábamos luchando de la mejor forma posible. Voy a solicitar, en nombre de la Bancada "Batlle y Ordóñez", que fué la Agrupación Política donde él militó, al lado de otro fgran hombre, de un gran luchador del Partido, como fué don Ginés Cairo Medina, a cuya sombra, a cuyo amparo, Wáshington González, amigo y compañero de Cairo, entregó su participación, sus deseos y su vida, dándose por entero a la causa del Batllismo y del Partido Colorado, voy a solicitar repito, que la Junta Departamental, una vez agotada la lista de oradores, haga en homena-

//







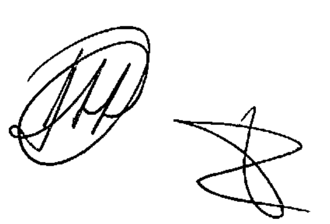


//je a su memoria, un minuto de silencio".- En uso de la palabra el EDIL SEÑOR GURY BORIO manifiesta:"Ha sido la Bancada del Partido Colorado, en los últimos tiempos, castigada por esa fatalidad que a todos nos ha conmovido. Hace muy pocos días, en esta misma Junta, se lamentaba la desaparición física del Edil señor Herman Pérez. Esta noche, volvemos a retomar la palabra, para lamentar la desaparición física de quien, como el que habla, le llamaba cariñosamente Don Wáshington. Don Wáshington en todo el sentido de la palabra, como persona, como compañero, que muchas veces estuvo compartiendo la Banca con quien habla, como era él, un hombre prudente y respetuoso. No era un hombre de gestos altisonantes, de palabras vehementes, ni era un apasionado y justamente, tal vez por ese mismo motivo, lo mirábamos siempre con respeto y simpatía y muchas veces, cuando este torbellino político, llevaba a que los ánimos se caldearan, las pasiones se exhaltaran, esa figura señera del Edil, mirando siempre con esa tranquilidad de hombre bueno, nos llamaba un poco a la reflexión y a la serenidad. Lamentablemente no pudimos acompañarlos en la última despedida que tendríamos que haberle brindado, pero sí podemos decir, que una figura como don Wáshington, va a estar siempre presente en el recuerdo de todos y en cada uno de nosotros. Los motivos para que esté presente y permanente son muchos y lo podríamos ennumerar, pero el mejor homenaje que podemos brindarle a don Wáshington, es que esa sencillez, que esa bonhomía que lo caracterizó, que esa serenidad, que muchas veces nos impulsó, sin siquiera dirigirnos la palabra, es el postrer homenaje que emocionados, le rendimos esta noche. Vamos a proponer, que todo lo poco que hemos expresado, para lo mucho que él valía, le sea llegado a sus deudos, conjuntamente con el pesar de todo este Cuerpo Legislativo Departamental".- Continuando con la lista de oradores hace uso de la palabra el EDIL SEÑOR FERNANDEZ CHAVES, expresando:"La Bancada del Batllismo Unido, por intermedio de algunos compañeros, nos ha encomendado la muy difícil tarea de recordar en la solemnidad de este acto, a quien fuera Edil de esta Junta Departamental, a quien fuera ejemplar ser humano, a quien fuera ejemplo en su vida particular y ejemplo para sus hijos, a don González, tal como fué siempre nuestro trato, porque él era un señor y para nosotros, no había mejor forma de expresar //

// nuestro respeto, que dirigirnos en esos términos, de don González. Con don Wáshington González, compartimos tardes y tertulias de fútbol, él en la defensa de su querido Ituzaingó, y nosotros, queriéndole demostrar que nuestro Atlético era más. Esto es un grato recuerdo hacia ese amigo, porque lo mostró tal como era, en toda su afabilidad. Pero la política nos tuvo de compañeros, por primera vez, al iniciarnos nosotros en el Movimiento Renovador Quincista, y en esta oportunidad, quiso el destino que lucháramos -- bajo la misma bandera, bajo los mismos principios, bajo los mismos ideales de don José Batlle y Ordóñez, pero en Agrupaciones distintas. A su Agrupación política, la Departamental Batlle y Ordóñez, a su querido Ituzaingó, a su familia, el Batllismo Unido, se suma al inmenso dolor de todos, diciendo que también es nuestro angustioso dolor. El -- Departamento de Maldonado, en todos su ámbitos, ha sentido con dolor el cruel destino, pero sus amigos recordarán siempre, al señor, al caballero, al amigo, don González".- EL EDIL SEÑOR ESQUIBEL, adhiriéndose a este homenaje, se expresa en los siguientes términos:"Queremos sumar nuestras palabras de recuerdo y de respeto por el Edil desaparecido, un compañero de trabajo en la Junta Departamental, un hombre, como lo han recordado sus compañeros Ediles, sencillo, bueno y respetuoso, que venía a cumplir con lo que él entendía su obligación humana personal y política. Nosotros en nombre del Frente Amplio, queremos saludar en estos momentos difíciles, como siempre son las pérdidas, como siempre son las desapariciones, queremos saludar a su familia, a sus amigos, a la Departamental Batlle y Ordóñez y al Partido Colorado, por supuesto, inclinando por un momento, las banderas del Frente Amplio para recordarlo".- Por su parte el EDIL SEÑOR MESA, manifiesta:"En nombre del Partido Nacional, nos vamos a adherir a este homenaje al compañero que parte. Personalmente, lo conocí de muchos años, en la época que jugábamos al básquetbol, cuando él estaba en Rocha, en el Peñarol de Rocha. Siempre fué un caballero y siempre fué un luchador, como destacaron, fué uno de los muchachos, que - siempre tenía ese espíritu de líder, dispuesto a colaborar en todas las actividades.- De mayor, ya viviendo en Punta del Estenmos seguimos encontrando, con diferencia, porque ~~yo era de Punta del Este, y él era de Ituzaingó,~~ pero siempre con esa amistad que//







//se cultiva en los pueblos, con la gente que nos vemos y con la gente que siempre está dispuesta a dar, en diferentes obras de diferentes tipos. Sin duda la noticia de su fallecimiento nos ha sorprendido, debido a que desconocíamos la enfermedad que lo aquejaba y al regresar hoy de nuestro viaje, nos enteramos de esta triste noticia. Queremos hacer llegar nuestro dolor a sus deudos y a su agrupación política".- Por último el - EDIL SEÑOR MIRANDA, expresa:" Asumiendo personería quiero agradecer en nombre del Partido Colorado y en especial de mi Agrupación, a todas las Bancadas, las expresiones vertidas en sala por el gran compañero desaparecido y agradecer a los señores Ediles, en nombre de su familia".- De inmediato la Junta guarda un minuto de silencio de pié en homenaje a la memoria del Edil señor Wáshington González.- Finalizado el mismo, se somete a votación la propuesta del Edil señor Gury, en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala en este homenaje, sea remitida a los familiares del Edil desaparecido. La misma es aprobada por unanimidad.- Continúa la sesión, con la exposición del EDIL SEÑOR DANIEL ESQUIBEL SOBRE EL TEMA:"FAMILIA, COMUNIDAD Y ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD".- En momentos en que el Edil exponente hacía uso de la palabra, se retiran de sala varios señores Ediles, quedando el Cuerpo sin el quórum reglamentario para continuar sesionando; constatado este hecho por parte del señor Presidente, luego de efectuarse el llamado a sala correspondiente, procede a dar por clausurado el acto, siendo las veintitrés horas y treinta y cuatro minutos.- Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- - - - - - - - - - - - - - - - -

JUAN LLADO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

NELLY P. DE LOPEZ
Jefe

ACTA Nº 141.- En la ciudad de Maldonado a los trece días del mes de noviembre del año mil novecisntos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión//

//Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.:- Juan Lladó, Hugo Cuadrado, Manuel Gury Borio, Rafael Curbelo, Gerardo Rodríguez,-- Leonel Cugnetti, Elder Silvera, Rúben Schiavone, Luis Berrutti, Nelson Villalba, Julio Macedo, Nario Palomino, Ricardo Dutra, Francisco Mesa, Juan Carlos Castro y los suplentes Sres.: César Devincenzi, Iris Gasco, Miguel Romero, Gastón Lafferranderie, Luis Cima y Daniel Esquibel.- Preside el Acto el titular, Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Faltan sin aviso los Ediles Sres. José E. Borges, Aron Tuvi, Ricardo Estela, Juvencio Rodríguez, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Rodolfo Acuña y Julio C. Agüero y Ricardo Ferreira.- Siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 140, la que es aprobada por unanimidad (22 votos).- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Presa, Rodríguez Altez, Roberto H. Pérez, Saúl Miranda y Jesús Macedo.- MEDIA HORA PREVIA:- En uso de la palabra el Edil SR. GURY BORIO, se refiere al problema sucedido con los internados en el Consejo del Niño en la ciudad de Treinta y Tres, expresando que la Asociación de Abogados de Treinta y Tres, se negó a defender a las personas procesadas en estos hechos.- El mencionado Sr. Edil entiende que este es un problema más profundo y se trata de ver cuál ha sido la evolución de la protección del menor en nuestro país y cuáles han sido las medidas y las carencias que ha tenido el Estado, a través de muchos años atrás, en el tiempo, respecto a este candente problema.- Manifiesta asimismo que esto no es un problema político, es un problema social y el problema de fondo es que el Estado a través del tiempo no ha sido capaz de aplicar la legislación vigente en beneficio del menor.- Ingresa a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- Por su parte el Edil SR. BERRUTTI se refiere a las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas y las manifestaciones radiales y reportajes periodísticos que el mismo realizara y que dieran lugar a respuestas del Contador Delegado, nombrado por unanimidad en este Junta; expresa asimismo que las manifestacio-//



//nes de carácter político realizadas por el Sr. Contador, a través de espacios radiales políticos y partidistas, en abierta violación a todo tipo de normas éticas, agraviando a representantes de este Cuerpo, que actúan en la responsabilidad que la ciudadanía les confirió.- Continúa expresando el citado Sr. Edil: "Nosotros en Asuntos Entrados hemos dado al Sr. Secretario en esta noche, un Proyecto de Resolución, en el cual vamos a retirar la confianza al Sr. Contador Municipal, Delegado del Tribunal de la República, Cdor. Alberto Praino,- y solicitar a la Junta Departamental que lo invistió en su cargo por unanimidad de integrantes, el retiro de la confianza, acompañando esta iniciativa.- Ingresa a sala el Edil Sr. Carlos Barceló, retirándose el Edil Sr. Rodríguez Altez.- De inmediato usa de la palabra el Edil SR. VILLALBA, quien solicita se envíe oficio a la Intendencia Municipal a fin de que evacúe un pedido de informes referente a la construcción de veredas que está efectuando la Intendencia Municipal en la ciudad de Piriápolis, el mismo se cursa a título personal.- En uso de la palabra el Edil SR. ELDER SILVERA se refiere a distintos aspectos reglamentarios del funcionamiento de la Junta Departamental, solicitando el pase de sus palabras a la Comisión de Reglamento del Cuerpo sugiriendo el estudio de una nueva reglamentación con respecto a la modificación del número de presentes en sala, para el tratamiento de determinados temas.- Por su parte el Edil SR. MIRANDA es coincidente con las apreciaciones reglamentarias del Edil Sr. Silvera, entendiendo que previo al tratamiento por parte del Plenario, éste es un tema que debe ser tratado por la Comisión de Reglamento.- Planteamiento éste que será cursado a título personal del citado Sr. Edil.- EXPOSICION DEL EDIL SR. DANIEL ESQUIBEL, sobre el tema:" FAMILIA, COMUNIDAD Y ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD".- Entre otros conceptos el Edil exponente se refiere a distintos aspectos de la atención primaria de la salud en el Departamento, expresando que existió en Maldonado una Comisión que intentaba impulsar el tema de la atención primaria de la salud.- Entendiendo necesario reconstituir aquella Comisión Departamental, como un mecanismo para llevar adelante estos propósitos.- Por tales consideraciones entiende que la Junta Departamental debe tener un papel activo, sumándo su esfuerzo y su aporte/-

// e impulsar la atención primaria de la salud en el Departamento.- Finaliza expresando que simplemente como corolario de esta exposición pretende que se haga un repartido de la misma a las Bancadas y que el tema de la atención primaria de la salud, y de las posibles iniciativas que pudieran corresponderle tomar a la Junta Departamental, se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión".- El Edil SR. JULIO MACEDO realiza algunas aclaraciones respecto a la exposición realizada por el Edil Sr. Esquibel, expresando que le hubiera gustado que en lugar de haber planteado este tema como una exposición que cierra el diálogo, hubiese creído conveniente - que el exponente lo planteara como un punto del Orden del Día, a fin de que todos los señores Ediles tuvieran la oportunidad de opinar sobre un tema tan importante.- Por unanimidad el Cuerpo dispone realizar un repartido de la Exposición del Edil Sr. Esquibel para cada una de las Bancadas, además de la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión.- Se retira de sala el Edil Sr. Schiavone, Curbelo y Palomino, ingresando el Edil Sr. Ever Gutiérrez.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas planteadas por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron las siguientes gestiones: TENIS RANCH S.A. solicita permiso para edificar en predio padrón 3739 mna. 1586 de Rincón del Indio; CARLOS FERRO solicita permiso para regularizar obra en predio padrón 6924, mna. 1128 de Punta Ballena; JUAN GONZALEZ solicita permiso para regularizar obra en predio padrón 1700, mna. 134 de Maldonado; VIRGILIO EXPOSITO RODRIGUEZ solicita permiso para regularizar obra en predio padrón 4777, mna. 710 de Punta del Este y RIO NEGRO COLOR S.A. presenta planos en consulta en obra padrón 10323, mna. 36 de Maldonado.- A estudio de Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron las siguientes gestiones: CDOR. ALBERTO PRAINO remite reiteración de gastos acumulados al mes de setiembre de 1987.- INTENDENTE MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto aumentando las retribuciones personales de su funcionariado.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. SR. JUAN LLADO eleva Proyecto de Decreto ~~aumentando las retribuciones~~ personales ~~aumentando las~~ re//





// tribuciones personales del funcionariado del Cuerpo.- VARIOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION plantean aspiraciones relacionadas con incrementos de sus retribuciones personales.- TRIBUNAL DE CUENTAS contesta observaciones a varios gastos efectuados por la Intendencia Municipal.- A la Comisión de Nomenclatura pasaron las siguientes gestiones: VECINOS DEL BARRIO MALDONADO NUEVO solicitan se mantenga la denominación actual de la calle 25 del mencionado Barrio; VECINOS DEL BARRIO MIRADOR DE LA PATRIA solicitan se designe la arteria principal de dicho barrio con el nombre de Elías Chiossi.- A la Comisión de Legislación pasó una gestión de la Intendencia Municipal solicitando se declare de interés departamental la XXXIV Convención Nacional de Clubes de Leones a llevarse a cabo en Maldonado los días 15 a 19 de abril de 1988.- A la Comisión de Obras Públicas pasó una gestión de DEVOTO HNOS. quien presenta planos en consulta, referente construcción de supermercado en padrón 1920, mna. 744 de Punta del Este.- Asimismo se da cuenta al Cuerpo de la designación de los funcionarios nominados últimamente en los cargos de Jefe, funciones de tales en Secciones de esta Corporación.- RESOLUCION: 1°) Apruébase el ordenamiento funcionarial propuesto por la Secretaría General referido en estos obrados.- 2°) Desígnase al funcionario Jefe Sr. Hugo Pérez Segovia para ocupar la Secretaría de Actas.- 3°) Desígnase a la funcionaria Jefe Sra. Nelly P. de López para ocupar la Jefatura de Despacho.- 4°) Desígnase a la funcionaria Jefe Sra. Martha Dehorta de Semblat para ocupar la Jefatura de Personal.- 5°) Notifíquese, téngase presente y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- NOTA DE LA ASOCIACION DE AGRIMENSORES DEL URUGUAY expresando su muy especial reconocimiento por la invalorable colaboración que la Junta Departamental de Maldonado ha brindado a esa Colectividad Profesional en ocasión del Encuentro Nacional de Agrimensura realizado en esa ciudad.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Ingresa a sala el Edil Sr. Rivas y la Edil Srta. Cristina Pérez, asimismo entra a sala el Edil Sr. Antía.- NOTA DEL MINISTERIO DE TURISMO expresando que ha recibido la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Edil Sr. Julio Guzzetti, en sesión de fecha 9 de octubre de 1987, referida al Día Mundial del Turismo, de la cual han tomado debida nota.- RESOLUCION: Se acuerda entregar fotocopia de la nota de re-

//ferencia al Edil Sr. Guzzetti, disponiéndose su archivo.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA acusa recibo de oficio N° 378/987, de este Cuerpo en el cual se le remitió adjunto versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Edil Sr. Manuel Gury.- RESOLUCION:Habiéndose tomado conocimiento, siga al archivo.- ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY acusa recibo oficio N° 363/987 de esta Corporación adjuntando un informe aprobado por la Comisión de Legislación relacionado con la Ley N° 10.751.- RESOLUCION: Enterado, agréguese a sus antecedentes y archívese.- Ingresan a sala los Ediles Sres. Rodríguez Altez y Lafferranderie.- EXPEDIENTE N° 19.117.- EDIL SR. JOSE MARIA RODRIGUEZ, comunica que se encuentra inhabilitado para ocupar el cargo de Edil en respuesta a la convocatoria que se le cursara.- RESOLUCION: Acéptase la renuncia presentada y convóquese al suplente respectivo, Sr. Wilfredo Jesús Fernández Chaves, téngase presente y archívese.- NOTA DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL PUNTA DEL ESTE- MALDONADO solicitando se invite al seno del Cuerpo al Director Nacional de Aduanas Capitán de Navío Don Oriente Añón, a fin de combinar una labor que sirva para poner coto a la creciente venta de mercaderías introducidas a nuestro país por contrabando, con el evidente perjuicio causado a los comerciantes.- Sobre este tema usan de la palabra varios Sres. Ediles, resultando en definitiva aprobada por mayoría una moción del Edil SR. SAUL MIRANDA en el sentido de que se invite al Sr. Director de Aduanas y al Centro Comercial Punta del Este-Maldonado a una sesión conjunta en este Organismo.- Se da lectura a una nota elevada por el Sr. Israel Katz que se refiere a publicaciones que promocionan las ciudades de Punta del Este y Piriápolis en el Diario Zero Hora de Porto Alegre.- Sobre este punto usan de la palabra los Ediles SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES y SR. SAUL MIRANDA quienes mocionan respectivamente en el sentido de que se le remita nota al Dr. Israel Katz, reconociendo la gestión que realiza en beneficio del Departamento, promocionando las atracciones turísticas de nuestra zona y para que siga a la Comisión de Turismo a sus efectos,-resultando ambas afirmativas por mayoría.- A continuación se toma conocimiento de una invitación de la Intendencia Municipal de Maldonado y la Asociación Maldonadense de Entrenadores//



//de Fútbol para participar del Primer Encuentro Nacional del Niño y el Deporte a realizarse los días 13 y 14 de noviembre del corriente año en el Edificio Comunal.- RESOLUCION Habiéndose tomado conocimiento, archívese.- JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO, contesta oficio Nº 365/987, referente gestión promovida por la Junta Coordinadora de Barrios de Maldonado, relacionada con la instalación de prostíbulos en el Barrio Scalone de esta ciudad.- Informado por la Comisión de Legislación.- Por unanimidad se RESUELVE : dispone el pase de estas actuaciones a las Comisiones de Legislación y Obras Públicas integradas.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Curbelo y Palomino, retirándose los Ediles Sres.: Castro y Romero.- NOTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO por la cual comunican que el día 21 de noviembre próximo se ha de realizar en esa ciudad el Primer Encuentro a nivel nacional de las Comisiones de Educación y Cultura de Juntas Departamentales .- Por mayoría se adopta la siguiente RESOLUCION: Cométese a la Comisión de Enseñanza la representación del Cuerpo en este Evento.- Comuníquese, téngase presente y archívese.- Ingresa a sala el Edil Sr. Castro.- EXPEDIENTE Nº 19.146.- CAMARA DE REPRESENTANTES remite exposición del Diputado Sr. Ramón Guadalupe referente problemas que afectan a la enseñanza en nuestro Departamento.- RESOLUCION: Realícese repartido a las Bancadas y archívese.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo de invitaciones cursadas por el Club Atlético Libertad para el Acto de Inauguración de Obras de Ampliación de su Sede Social y de la Dirección, Personal Docente y Comisión Fomento de la Escuela Nº 2 José Pedro Varela, para el acto de inauguración del local escolar de ese Centro Docente.- Ingresa a sala el Edil Sr. Daniel Chiachio.- El Edil SR. BERRUTTI anuncia su próxima visita a la República de Cuba con el fin de promover una mayor vinculación entre ambos países, y referida fundamentalmente al conocimiento de los aspectos relativos a la organización hospitalaria y a la prevención de la mortalidad infantil,- solicitando se le expida una nota de presentación ante las autoridades de ese país, para los fines antes indicados.- El Edil Sr. FERNANDEZ CHAVES, se manifiesta contrario a acompañar con su voto el auspicio del viaje referido.- Asimismo se expresan conformes con lo solicitado por el Edil Sr. Berrutti, los Ediles Sres. Esquibel y Gury.- ----//

//El Edil SR. JESUS MACEDO mociona en el sentido de que se acceda a la solicitud en trámite.- Puesta a votación la misma resulta afirmativa por unanimidad.- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles señores:-CUGNETTI y DEVINCENZI.- En uso de la palabra el Edil SR. MIRANDA expresa que en la sesión anterior el Edil Sr. Estela, había planteado la inquietud que representa que desde la Parada 1 hasta la Parada 27, hayan ~~retiros~~ sobre la Costanera, comercios en retiros de la misma.- De acuerdo al pedido de informes realizado al Sr. Intendente Municipal a este respecto, éste contesta que se ve en la obligación de aplicar la Ordenanza o el Decreto 3376 del año 1978; por lo cual en virtud de que la temporada se avecina, el citado Sr. Edil expresa que su Bancada va a solicitar la abolición de tal norma.- Acto contínuo hace llegar a la Mesa, a fin de dar lectura un Proyecto de Decreto que subsana los aspectos referidos del Decreto en vigencia.- Por mayoría y luego de darse lectura por Secretaría al Proyecto de referencia, se vota el tratamiento de urgencia de este asunto, el que resulta afirmativo por mayoría.- Asimismo se resuelve su inclusión en el tercer punto del Orden del Día de hoy, por el mismo qüorum.- Se da lectura a una nota elevada por el Partido Nacional referente a manifestaciones públicas hechas por el Cdor. Municipal, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, Cdor. Alberto Praino, y en virtud de las cuales el referido Partido plantea el retiro de confianza al citado Cdor(Exp. 19.163).- Por mayoría y por iniciativa del Edil SR. DUTRA, este tema se incluye en el Primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión.- EXPEDIENTE Nº 19.158.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL solicitan la intervención del Tribunal de Cuentas de la República en la Contaduría y Dirección de Hacienda Municipales, - para que dictamine sobre cuestiones relacionadas con la administración de finanzas del Ejecutivo Comunal.- El Edil SR. DUTRA solicita que este planteamiento del Partido Nacional se integre en el Primer lugar del Orden del Día de hoy.- Votado que fue el tratamiento de urgencia, resulta afirmativo por mayoría, asimismo se dispone su inclusión en el Primer lugar del Orden del Día de esta sesión.- Por Secretaría se da lectura a una contestación del Tribunal de Cuentas de la República, al Oficio Nº 386/87, por el cual esta Junta









//dispuso consultar a ese Tribunal respecto a medidas que deben adoptarse para efectivizar las disposiciones insertas en la Ampliación Presupuestal, al no haber sido aprobada la Modificación Presupuestal de la Intendencia.- Por unanimidad se dispone el pase de este Expediente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- El Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ solicita se incluya en el segundo numeral del Orden del Día de esta sesión, el EXPEDIENTE Nº 17.868 , Proyecto de Decreto para reglamentar el funcionamiento de las Juntas Locales del Departamento, el que se encuentra informado por Comisión.- Por unanimidad el Cuerpo dispone la inclusión de este asunto, en el segundo punto del Orden del Día de hoy.- Por su parte el Edil SR. ESQUIBEL solicita modificación del Orden del Día desplazando el Expediente Nº 19.135, ubicado en el numeral 12º) a fin de que se incluya en el cuarto punto del Orden del Día de hoy.- Por unanimidad el Cuerpo aprueba este planteamiento.- A esta altura, el Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ considera que existe un vacío reglamentario en cuanto a la posibilidad de plantear una reconsideración en todos los casos en que el Cuerpo quede sin número, y no se llegue a la instancia regamentaria que permite este tipo de planteamientos.- Entiende el mismo, que sería necesario adoptar un criterio uniforme por el cual subsista esta posibilidad hasta la reunión siguiente.- De inmediato solicita la inclusión en el quinto punto del Orden del Día de esta sesión, de la reconsideración de la resolución adoptada oportunamente observando el procedimiento de la Mesa en la sesión del pasado 30 de octubre.- Votada que fue, obtiene resultado afirmativo por unanimidad.- El Edil SR. CUGNETTI solicita que por la Mesa se le informe sobre los gastos que por consumo telefónico debe abonar esta Junta por cada Bancada.- El Sr. Presidente informa que en la próxima sesión le brindará la información solicitada.- El Edil SR. SILVERA solicita alteración del Orden del Día, incluyendo en sexto lugar del mismo, el Expediente Nº 19.155, INTENDENTE MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto aumentando las retribuciones personales de su funcionariado y en séptimo lugar el Expediente Nº 19.156, PRESIDENTE JUNTA, SR. JUAN LLADO, eleva Proyecto de Decreto aumentando las retribuciones personales del funciônariado del Cuerpo.- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO

// EXPEDIENTE Nº 19.158.- VARIOS SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL solicitan la intervención del Tribunal de Cuentas de la República en la Contaduría y Dirección de Hacienda Municipales para que dictamine en cuestiones relacionadas con la administración de finanzas del Ejecutivo Comunal.- Sobre este punto usan de la palabra los Ediles SRES. DUTRA y BERRUTTI quienes fundamentan la solicitud de intervención del Tribunal de Cuentas en la Intendencia de Maldonado.- Entre otros conceptos el Edil Sr. Dutra expresa:" En virtud del informe del Tribunal de Cuentas que obra en la Comisión de Presupuesto y su posterior agregación a otro informe del Tribunal de Cuentas que tiene algún tipo de informaciones bastante graves con relación a la situación contable de la Intendencia.- En segundo lugar, porque hemos visto en los últimos días, prácticamente después de rechazado el Presupuesto de la Intendencia Municipal de Maldonado, expresiones del Sr. Intendente Municipal en las cuales manifiesta de que en virtud de no tener Presupuesto Municipal, se verá impedido el Departamento de Maldonado de una serie de obras que se entiende que son vitales y así se ha manifestado en todos los barrios, a todos los medios de difusión, y la gente se pregunta si es verdad, y ha ocasionado una confusión en la temática".- Finalizando solicita que el Cuerpo lo acompañe en este planteamiento.- Por su parte el Edil SR. BERRUTTI expresa:" Hacemos nuestras las palabras del compañero Dutra, relativas a la fundamentación de nuestro pedido de intervención contable en la Contaduría Municipal y en la Dirección de Hacienda".- Continúa con una serie de apreciaciones que a su criterio, avalan el pedido de intervención requerido por su Bancada, y resaltando que al estar delegadas en los Sres. Ediles las potestades soberanas del pueblo, es necesario tomar este tipo de medidas a fin de que salgan a la luz los hechos del manejo del gobierno departamental, agilizando en definitiva la función municipal.- Se deja constancia que el Edil Sr. Antía ingresa a sala durante el transcurso de la Media Hora Previa de esta sesión, como asimismo el Edil Sr. Julio Guzzetti.- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres.: Chiachio, Barceló, Gury y Gerardo Rodríguez.- Siendo la hora cero y cuarenta y cinco minutos, del día catorce de los corrientes, se dispone la prórroga del horario de sesión por //



//una hora.- En uso de la palabra el Edil SR. ESQUIBEL adelanta que el Frente Amplio/ ha de acompañar el Proyecto de Resolución presentado por el Partido Nacional .- Puesto a votación el planteamiento realizado por el Partido Nacional, el mismo resulta afirmativo por mayoría (16 votos en 27).- Fundamentan su voto negativo los Ediles Sres. FERNANDEZ CHAVES y DEVINCENZI y afirmativo el Edil SR. CUGNETTI.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Schiavone, Silvera, Julio Macedo, Devincenzi y Gasco.- SEGUNDO PUNTO.- EXPEDIENTE Nº 17.868.- EDIL SR. ERNESTO RODRIGUEZ su Proyecto de Decreto para reglamentar el funcionamiento de las Juntas Locales del Departamento.- Se da lectura al informe suscrito por la Comisión de Legislación en este Expediente.- Por Secretaría se informa que en todos los casos de reconsideración de un Proyecto devuelto por el Sr. Intendente, las votaciones serán nominales, por sí o por no, y los nombres y fundamentos de los sufragantes, como las observaciones del Intendente, se podrán publicar en la Prensa.- De inmediato se somete a votación nominal el citado Proyecto de Decreto, el que resulta afirmativo por 23 votos en 25, habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Cugnetti, Roberto Pérez, Presa, Ernesto Rodríguez., Cuadrado, Curbelo, Esquibel, Castro, Jesús Macedo, Miranda, Dutra, Romero, Berrutti, Mesa, Lafferranderie, Palomino, Cristina Pérez, Cima, Villalba, Rivas, Antía, E. Gutiérrez y Lladó y por la negativa los Ediles Sres.: Fernández Chaves y Guzzetti.- En consecuencia, la Junta acuerda:-

VISTO: Que en sesión de la fecha, esta Corporación aprobó el informe de su Comisión de Legislación de fecha 24/10/87.- CONSIDERANDO: Que en consecuencia se ha RESUELTO: a) Aceptar las observaciones formuladas por el Ejecutivo Comunal a los Artículos 7º y 11º del Decreto Nº 3553, dándoles la redacción indicada en los términos del informe de fojas 31 de estos obrados; b) Levantar las observaciones interpuestas por el Ejecutivo Comunal, a lo establecido en el Artículo 8º del referido Decreto; c) modificar por razones de legalidad, la redacción del Artículo 3º del Decreto 3553.- ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el Artículo 281º de la Constitución de la República. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, por mayoría de presentes (23 votos en 25), dicta el siguiente DECRETO Nº 3567.-

//ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS LOCALES DEL DEPARTAMENTO./ Artículo 1º) La presente Ordenanza de funcionamiento de Juntas Locales, regirá en el Departamento de Maldonado, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales y legales vigentes y de aplicación.- Artículo 2º) La Junta Local una vez instalada, procederá a designar su Presidente que la representará y hará ejecutar sus resoluciones.- Si se produjera empate en su designación, la Junta Departamental decidirá entre los candidatos con igual número de votos.- El Presidente durará un año en sus funciones y podrá ser reelecto en su cargo.- Presidirá las sesiones de la Junta Local y firmará con el Secretario las resoluciones de la misma.- Artículo 3º) En los casos de muerte, incapacidad, renuncia aceptada, inhabilidad, o cese de los titulares, los suplentes respectivos los reemplazarán con carácter permanente.- En los demás casos se actuará de conformidad al Artículo 56º de la Ley 9515.- En los casos de inasistencia o vacancia temporal del Presidente, la Junta designará un Presidente "Ad-hoc", quien lo reemplazará en sus funciones.- Artículo 4º) Las sesiones de las Juntas Locales serán ordinarias y Extraordinarias.- Sesiones Ordinarias serán aquellas que se celebren en los días y horas determinados por cada Junta Local, para cada período de gobierno, estableciéndose un mínimo de una sesión por semana.- Sesiones Extraordinarias serán aquellas que se realicen por resolución de la Junta Local o solicitud del Presidente o de dos integrantes de la Junta.-Las convocatorias a sesión serán de responsabilidad del Secretario de la Junta Local, incluyéndose en las mismas, el Orden del Día.- Serán formuladas por escrito y en forma fehaciente, con una antelación no menor de veinticuatro horas a la realización de la sesión.- En caso de sesiones Ordinarias, la falta circunstancial de la citación escrita mencionada, no inhabilitará la realización de las mismas.- Artículo 5º) Las Juntas Locales previa la correspondiente convocatoria, celebrarán sesiones con la mayoría de sus integrantes.- Sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de presentes, pudiendo ser reconsideradas en la misma sesión o en la inmediata siguiente, por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes, sin perjuicio de derechos de terceros, que serán diligenciados por la vía//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO





//correspondiente.- Toda revisión posterior de actos administrativos firmes, se regulará por las normas vigentes y principios generales de Derecho Público aplicables a la función administrativa.- Artículo 6º) La Junta Local podrá determinar la asistencia del Secretario a las sesiones, excepto a aquellas o parte de aquellas en las cuales el Cuerpo decida lo contrario.- Tendrá voz a requerimiento de los Ediles locales y a los solos efectos de brindar los informes que se le requieran.- En consulta con la Presidencia, el Secretario de la Junta Local, confeccionará el Orden del Día de cada sesión y será responsable de la realización de las Actas de sesión correspondientes.- Ambos elementos deberán estar a disposición de los Ediles locales, con veinticuatro horas de antelación como mínimo, a la realización de cada sesión del Cuerpo.- Artículo 7º) las resoluciones de las Juntas Locales, no serán válidas si no constan en el Acta de la sesión correspondiente.- Se exceptúan temporalmente, aquellas medidas y resoluciones surgentes que deba adoptar el Presidente en ejercicio, y de las cuales deberá informar en la sesión siguiente, a efectos de ser refrendadas por el Cuerpo, e incluídas en el Acta correspondiente como Resoluciones de la Corporación.- Artículo 8º) Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 5º del Artículo 275º de la Constitución de la República y Artículo 35º, Inciso 3º de la Ley 9515, el Secretario de la Junta Local, al igual que los demás funcionarios administrativos, obreros y de servicio, asignados a la misma, serán jerárquicamente dependientes de cada Junta Local, la que dispondrá sus funciones y atribuciones, pudiendo corregirlos en el ejercicio de las mismas, en cuyo caso, la Junta deberá informar por escrito al Ejecutivo Comunal, estándose a lo que éste resuleva.- Las incorporaciones, traslados y/o cesantías de personal dependiente de las Juntas Locales, serán dispuestas por la Intendencia Municipal a través de la Junta Local respectiva, la que tendrá derecho a ser oída en el Expediente administrativo correspondiente.- Artículo 9º) Los señores Ediles locales deberán disponer en forma permanente, de un lugar físico de trabajo en las oficinas de la Junta durante horarios hábiles, a cuyos efectos podrá habilitarse la propia sala de sesiones del Cuerpo.- Su relación con el personal asignado a la Junta Local, se efectuará a través del Presidente y/o del Secretario de la misma, quienes//

//suministrarán indistintamente asimismo los informes y darán vista de la documentación que los Ediles locales requieran para su tarea.- Artículo 10º) En la tramitación administrativa o técnica de asuntos de terceros(b.gr.solicitudes de fraccionamientos, obras, etc.), las Juntas Locales elevarán los antecedentes a la Intendencia Municipal, estándose a lo que ésta resuelva.- La elevación podrá, a criterio de la Junta Local, acompañarse de un informe de opinión a los solos efectos ilustrativos.- Artículo 11º) Las resoluciones de las Juntas Locales comunes,dicatadas en el ámbito de su competencia, exclusiva de acuerdo a las normas legales y constitucionales vigentes, serán recurribles en las formas y plazo establecidos en el Artículo 317º de la Constitución de la República, con los recursos de revocación y jerárquico, que se interpondrán conjunta y subsidiariamente, siendo aplicables en lo pertinente para su tramitación, lo dispuesto en las Ordenanzas vigentes,que regulan el procedimiento administrativo municipal.- Artículo 12º) Sin perjuicio de las normas de jerarquía superior, establecidas por la Constitución de la República y la Ley Orgánica Municipal, en lo no previsto en el presente Decreto Departamental, serán aplicables en lo pertinente al funcionamiento de las Juntas Locales del Departamento, el reglamento Interno de la Junta Departamental, la Resolución Municipal Nº 3700/83 y la Reglamentación que dicte el Ejecutivo Comunal.- Artículo 13º) Deróganse todas las disposiciones del Gobierno Departamental, que se opongan al presente Decreto.- Artículo 14º)Insértese y pase a la Intendencia Municipal de Maldonado para su promulgación y demás efectos.-/

TERCER PUNTO.- EXPEDIENTE Nº 19.159.- VARIOS SRES. EDILES elevan Proyecto de Decreto suspendiendo la aplicación de la Ordenanza General de Mamparas en predios frentistas a las Ramblas Costaneras de Punta del Este.- El Edil SR. JESUS MACEDO mociona en el sentido de que se voten por separado el Artículo 1º) del Proyecto y el 2º) del mismo.- Votados que fueron, ambos resultan afirmativos por mayoría.- En consecuencia la Junta ACUERDA: VISTO: El presente planteamiento formulado por varios Sres. Ediles respecto a la inconveniencia que implica para los intereses de la Administración, la aplicación de la Ordenanza General de Mamparas (Decreto 3376/78) en los predios fren-







//tistas a las Ramblas Costaneras.- ATENTO: A lo establecido en los Artículos 2º) y 5º) de la referida Ordenanza; la JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA dicta el siguiente DECRETO Nº 3568: Artículo 1º) Suspéndese la aplicación de la Ordenanza General de Mamparas (Decreto Nº 3376/78), en todos los predios frentistas a las Ramblas Costaneras, Claudio Williman y Lorenzo Batlle, hasta la definitiva modificación de la mencionada Ordenanza, por parte del Gobierno Departamental.- Artículo 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- CUARTO PUNTO.- EXPEDIENTE Nº 19.135.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, su Proyecto de Resolución para contemplar aspectos de carácter presupuestal del Gobierno Departamental.- Sobre este punto hacen conocer su posición distintos Sres. Ediles, mocionando en definitiva el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES para que este Expediente pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hacienda.- A esta altura y siendo la hora una y cuarenta y cinco minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora.- Se somete a consideración del Cuerpo en primera instancia el Proyecto elevado por la Bancada del Frente Amplio.- Votado que fue en forma nominal, obtiene resultado negativo (2 votos en 20), habiendo sufragado por la negativa los Ediles Sres.: Barceló, Roberto Pérez, Curbelo, Presa, Cuadrado, Silvera, Miranda, Jesús Macedo, Rodríguez Altez, Dutra, Berrutti, Rivas, Julio Macedo, Lafferranderie, Romero, Villalba, Cristina Pérez y Lladó, haciéndolo por la afirmativa los Ediles Sres. Castro y Esquibel.- Sometida a consideración la moción del Edil Sr. Fernández Chaves, resulta afirmativa por mayoría (13 votos en 20).- Rectificada que fue, resulta afirmativa por 13 votos en 21.- Fundamenta su voto afirmativo el Edil SR. MIRANDA.- Asimismo lo hacen los Ediles Sres. GUZZETTI, SILVERA, JESUS MACEDO y por la negativa los Ediles Sres. DUTRA, ROBERTO PEREZ y Srta. CRISTINA PEREZ.- Por su parte el Edil SR. ESQUIBEL fundamenta el voto afirmativo al Proyecto de Resolución elevado por el Frente Amplio.- QUINTO PUNTO.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. SAUL MIRANDA referente a la observación hecha al Acta Nº 139.- "El Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ, mociona para que se apruebe el Acta Nº 139, excepto la parte donde figura el apercibimiento a la Mesa, que oportunamente se reconsidere el punto", palabras éstas//

//formuladas por el Sr. Secretario de la Corporación, y que se refieren a actuaciones de la sesiín ppda. de este Cuerpo.- De inmediato el Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ mociona concretamente para que se deje sin efecto el paercibimiento a la Mesa.- Esta moción resulta parobada por mayoría (10 votos en 18). Fundamenta su voto negativo el Edil SR. DUTRA.- A esta altura se retiran de sala lòs Ediles Sres.: Gutiérrez, Palomino, Antía. SEXTO PUNTO.- EXPEDIENTE N° 19.155.- INTENDENTE MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto aumentando las retribuciones personales de su funcionariado.- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVES mociona en el sentido de que conjuntamente con este Expediente, se trate el numeral 7° referente a aumentos salariales propuestos por la Presidencia de esta Junta.- Puesto a votación el informe que luce en estos obrados de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, la Junta aprueba tras breve deliberación los términos del informe de referencia, dictando por unanimidad (18 votos) el DECRETO N° 3569: Artículo 1°) Increméntanse en un 18% (dieciocho por ciento) todas las retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado.- Artículo 2°) El presente incremento tendrá vigencia a partir del 1° de noviembre de 1987.- Artículo 3°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- A esta altura y siendo la hora dos y veinticinco minutos, la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Cumplido el mismo y luego de efectuado el llamado a sala reglamentario por parte del Sr. Presidente, se deja constancia de la presencia en sala de los Ediles Sres.: Miranda, Presa, Fernández Chaves, Guzzetti, Roberto Pérez, Lladó, Cugnetti, Jesús Macedo, Curbelo, Silvera y Berrutti.- Por lo tanto, no existiendo el qüorum reglamentario para sesionar, se levanta la assión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar precedentemente indicado a los catorce días del mes de noviembre del año en curso.- ---

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe

JUAN LLADO
Presidente



ACTA N° 142.- En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan -- Lladó, Aron Tuvi, Rafael Curbelo, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ricardo Estela, Leonel Cugnetti, Manuel Gury Borio, Roberto Pérez, Juvencio Rodríguez, Wilfredo Fernández Chávez, Jesús Macedo, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Eugenio Fernández, Juan C. Castro, y los suplentes Sres.: Tabaré Presa, Luis Cima, Ever Gutiérrez, Daniel Esquibel, Miguel Romero.- Falta con aviso el Edil Sr. Berrutti y sin aviso los Ediles Sres.: José E. Borges, G. Rodríguez, E. Rodríguez, Antía, Quinteiro, Ferreira, Mesa, Schiavone, Palomino, Acuña, y Agüero.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración el Acta anterior N°141, dando cuenta la Presidencia que en la transcripción del Artículo 2°) del Decreto 3568, que consta en la referida Acta, se transcribieron los términos que constan en el Expediente de referencia, omitiéndose el texto del citado Artículo y que este Cuerpo votara por separado, el que dice:" Procédase a revocar el permiso otorgado con carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización, por Resolución Municipal N° 6278/86, de fecha 9 de octubre de 1986 al amparo de la Ordenanza de Mamparas, notificándose al propietario que deberá demoler la mampara existente, en toda la parte que afecta el retiro frontal sobre la Rambla Claudio Williman".- Por su parte el Edil SR. CUGNETTI, solicita que se haga constar el pedido que el mismo realizara a la Bancada del Frente Amplio, en la pasada sesión al tratarse el Expediente N°19.135, sobre el porcentaje de aumentos para la Cont. Inmobiliaria, patente de rodados y otros impuestos, que la misma propondría para efectivizar su iniciativa.-Con las aclaraciones precedentes, la Junta por unanimidad (21 votos) aprueba el Acta anterior N° 141.- Acto continuo el señor Presidente pone en conocimiento del Cuerpo que se encuentra en el ambulatorio del Cuerpo una delegación de la Facultad de Ingeniería del Uruguay, integrada por los Ingenieros Leonel Crosignani, de la Quintana,--

//Francisco Gross Broggi y Jorge Hourcade, éste 'ultimo de la Intendencia Municipal de Maldonado, los que quisieran explicar e informar sobre un posible convenio entre la Facultad de Ingeniería y la Intendencia de Maldonado, sobre alternativas de saneamiento a bajo costo.- Ingresa a sala el Edil Sr. Gasco.-.- Por unanimidad el Cuerpo otorga la anuencia para recibir a la delegación mencionada, pasando de inmediato a sesionar por el régimen de Comisión General.- Siendo las veintidós horas y quince minutos, ingresa a sala la delegación de referencia, pasando a ocupar bancas junto a la Presidencia.- Asimismo hacen su ingreso los Ediles Sres.: Julio Macedo, Guzzetti, Fontes, [illegible] y Srta. Cristina Pérez.- Iniciando la exposición, los mencionados profesionales informan pormenorizadamente al Cuerpo sobre distintos aspectos relativos al convenio en estudio entre la Facultad de Ingeniería y la Intendencia Municipal de Maldonado.- Los mismos en forma alternada, contestan a distintas interrogantes que le son planteadas por los Ediles Sres. MIRANDA, ESTELA, DUTRA, JESUS MACEDO, JULIO MACEDO, PRESA y JUVENCIO RODRIGUEZ.- Siendo las veintitrés horas y treinta minutos y luego de agradecer al Cuerpo, la delegación visitante se retira de sala.- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad y ante planteamiento realizado por el EDIL SEÑOR GURY BORIO, se dispone el envío de nota a la Intendencia Municipal, expresando la inquietud manifestada por vecinos del Barrio Jardín Los Treinta y Tres, al constatarse la realización de trabajos por parte del propietario, así como la venta de solares, hecho éste que, al no estar aprobado el fraccionamiento, viola la Ley de Centros Poblados.- Solicitándose asimismo se informe en un plazo de 48 horas hábiles, si la comercialización de los predios mencionados ha sido debidamente autorizada por esa Comuna.- El mismo señor Edil solicita que el próximo viernes, el señor Intendente reciba a integrantes de la Comisión que estudia la temática de los fraccionamientos del Barrio "Los Treinta y Tres".- Ingresa a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- A título personal del EDIL SR. CUGNETTI, se dispone el envío de notas a la Escuela Nº 3 de San Carlos, Centro de Artes y Letras y Junta Local de San Carlos, expresando el beneplácito por el homenaje realizado al conmemorarse el centenario de quien fuera impulsora y fundadora/



JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO







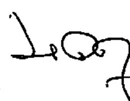
//del Instituto Magisterial de esa ciudad, Margarita Barbe de Cestaro.- Por iniciativa del mismo Sr. Edil, y también a título personal, se remite oficio a la Dirección de la Escuela Nº 2 de esta ciudad, al Personal Docente y Comisión Fomento, por la culminación del nuevo y confortable local escolar.- Asimismo se remite oficio a la Intendencia Municipal reiterando el pedido de informes efectuado por Oficio Nº 426 del 30 de agosto de 1985, referente situación de un ómnibus propiedad del municipio que se encontraba estacionado frente a la Escuela Industrial de San Carlos, el que aún no ha sido restaurado, siendo parcialmente desmantelado, encontrándose en la actualidad en el Corralón Municipal.- Este pedido habrá de ser cursado a título personal del Edil Sr. CUGNETTI, al igual que el que habrá de ser remitido al Sr. Intendente Municipal, referente incumplimiento de las reglamentaciones vigentes que prohíben fumar en el interior de las unidades del transporte colectivo de pasajeros departamental, a fin de que a través de la Dirección que corresponda, se adopten las medidas necesarias tendientes a evitar las irregularidades expuestas.-En otro orden de cosas, el referido Sr. Edil solicita se reitere el oficio Nº 626 del 28 de noviembre de 1986, referente estado de la fuente luminosa de la Plaza San Fernando de esta ciudad, por no haberse dado cumplimiento a lo expresado en Expediente Nº 10.517/86, remitiéndose este planteamiento a título personal del citado Sr. Edil.- Por unanimidad y ante planteamiento del Edil SR. CUADRADO, se dispone el envío de oficio a la Oficina de Identificación Civil, expresando su preocupación ante la necesidad existente en los pobladores de zonas rurales y centros poblados del Departamento, de contar con oficinas competentes para la expedición y renovación del Documento Unico Nacional de Identidad.- Asimismo por unanimidad ante iniciativa del mismo Sr. Edil, se cursa oficio a la Intendencia Municipal solicitando que a través de las Juntas Locales se vuelva al sistema de expedición y renovación de carné de conducir.- Entendiendo que las localidades donde funcionan Juntas Locales, existen médicos que ofrecen garantías suficientes para ser designados como responsables de los certificados de aptitud física requeridos al sólo efecto de ser presentado para la gestión de este trámite.- A título personal del Edil SR. BARCELO, se dispone el envío

/Ingresa a sala el Edil Sr. Barceló, retirándose el E. Cugnetti

//

//de nota a la Intendencia Municipal, solicitando información referente a un predio ubicado en Calle 27 y Avda. Gorlero de la ciudad de Punta del Este y el destino proyectado para el mismo.- Por último el referido Edil da la bienvenida al nuevo integrante de este Cuerpo, Sr. Wilfredo Jesús Fernández Chavez.- Ante iniciativa del Edil Sr. ROBERTO PEREZ, se remiten notas a la Presidencia de la República, al Ministerio de Turismo, a la Cámara de Representantes, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Comisión de Turismo de esta Junta, planteando el riesgo que atraviesa el Casino San Rafael, el cual según versiones trascendidas, cerraría sus puertas una vez finalizada la temporada 1987-88.- Para mejor ilustración, se remite adjunto la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala al respecto.- Este planteamiento fue acompañado por la mayoría del Cuerpo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes efectuados por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron las siguientes gestiones: OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, remite información acerca de liquidación retroactiva de haberes a funcionarios restituídos del Cuerpo.- LIGA MALDONADENSE DE FUTBOL, de Salón, solicita donación de un trofeo para otorgar en el IV Campeonato del Este de Selecciones.- PARROQUIA SANTA MARIA DE LA CANDELARIA, presenta nueva gestión, solicitando exoneración de patente de rodados, de un vehículo de su propiedad.- CONTADOR ALBERTO PRAINO, remite listado de reiteración de gastos, acumulados al mes de octubre de 1987.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. SR. JUAN LLADO, presenta Proyecto de Resolución para designar a las funcionarias Sras. Marina H. de Díaz y Stella Maris Tabarez, en los cargos de Auxiliares 3eros. (presupuestadas), previstos en el Presupuesto de la Corporación.- A la Comisión de Legislación, pasó una gestión de la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para proceder al pago de honorarios regulados, a favor del Dr. Maldonado Faliveni.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasó una gestión de EUDOCIA LANGUILLET, quien presenta planos en consulta ref. construcción de un local con destino a comercio, en padrón 1253, manz. 7 de La Barra.- ASUNTOS//





//ENTRADOS.- Se da cuenta por Secretaría de una nota de la Intendencia Municipal de Maldonado, por la cual se comunica que el próximo sábado 21 visitará nuestro Departamento, el Sr. Presidente de la República Popular de Hungría, invitándose a los Sres. integrantes de este Cuerpo a concurrir al Edificio Comunal a la hora 11.- RESOLUCION: Habiéndose tomado conocimiento, se archiva.- Asimismo se da cuenta de los gastos por concepto de teléfonos que ha abonado este Cuerpo y que se discriminan de la siguiente forma: BANCADA DEL FRENTE AMPLIO marzo a julio/987 N$ 137.890,oo; BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL marzo a julio/87 N$ 91.325,oo; BANCADA PARTIDO COLORADO marzo a julio/987 N$ 65.530,oo, totalizando la suma de N$ 294.745,oo por el período referido.- EXPEDIENTE Nº 19.173.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para sustituir al Dr. Enrique Méndez designado como supernumerario del Municipio, por la Dra. Susana Paredes, en las mismas condiciones.- El Edil SR. GURY BORIO, mociona en el sentido de que se acepte la renuncia del Dr. Enrique Méndez en virtud de que el mismo es parte en un juicio contencioso que se mantiene contra la Intendencia Municipal y la Junta Departamental.- El Edil SR. DUTRA mociona en el sentido de que estas actuaciones pasen a estudio de la Comisión de Legislación.- Por su parte el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, mociona para que se desglosen las solicitudes, ya que entiende que se trata de una renuncia y se propone un nombramiento, compartiendo el criterio del Edil Sr. Dutra en el sentido de que pase a estudio de Comisión de Legislación.- Tras breve deliberación, y luego de retirar su moción el Edil Sr. Gury, el Cuerpo aprueba la propuesta del Edil Sr. Dutra, resultando afirmativa por unanimidad.- Pasando por lo tanto estas actuaciones a estudio de la Comisión de Legislación.- El Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES solicita se envíe nota de felicitación al Club Atlético Libertad de la ciudad de San Carlos, en oportunidad de la inauguración del nuevo local de su Sede Social.- Este temperamento es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Lafferranderie y Cugnetti, retirándose los Ediles Sres.: Cuadrado, Presa, Romero y Cima.- El Edil SR. ROBERTO PEREZ, mociona en el sentido de que se altere el Orden del Día de esta sesión, pasando a considerar en primer término los asun-//

//tos de terceros.- Luego de un intecambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, por mayoría el Cuerpo accede a lo solicitado.- EL EDIL SEÑOR CUGNETTI, solicita autorización, para finalizar la fundamentación de voto, que estaba realizando en la pasada sesión cuando el Cuerpo quedó sin número,-expresando entre otros conceptos:- "Fundamento mi voto afirmativo de la sesi'on pasada al 18% de aumento otorgado a los funcionarios municipales, aunque supera el incremento de los demás funcionarios del Estado, porque no queríamos impedir que los referidos empleados no cobraran en fecha y porque consideramos que la Intendencia Municipal posee dinero suficiente para hacer frente a ese aumento.- Queremos hacer notar la gran injusticia que hace este Gobierno Departamental al aplicar sistemáticamente y repetidamente el sistema de aumentos porcentuales, que van diferenciando cada vez más, en una política anti-batllista, contra los principios de justicia, distorsionando la diferencia enorme que existe entre los que ganan más y los que ganan menos".- A esta altura, el Edil SR. DUTRA manifiesta su conformidad en el sentido de que se traslade el Primer Punto (Expediente Nº 19.163), y se comience con el tratamiento del Segundo Punto (Expediente Nº 19.156).- Por su parte el Edil SR. GURY mociona en el sentido de que el Expediente que figura en el Primer lugar de Asuntos Varios, sea considerado en el Primer Punto del Orden del Día de la próxima sesión.- Por su parte el Edil Sr. Miranda, sostiene que el mencionado Expediente debe tratarse en la noche de hoy, en el Primer lugar.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Gury, resulta negativa por mayoría..- Acto contínuo la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, siendo la hora cero y veintidós minutos, reiniciándose la misma a la hora cero y treinta y cinco minutos.- El Edil SR. ESQUIBEL solicita rectificación de votación de la moción presentada por el Edil Sr. Gury.- Votada que fue, resulta negativa (11 votos en 23) por mayoría.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- EXPEDIENTE Nº 19.163.- VARIOS SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL, elevan planteamiento solicitando retiro de confianza al Cdor. Municipal Alberto Praino.- Votado, /resulta negativo (9 votos en 24) adoptándose la siguiente RESOLUCION: No há lugar a lo solicitado y archívese.- Fundamentan su//







//voto negativo, los Ediles Sres. CASTRO, GURY, ESQUIBEL y AMILCAR FERNANDEZ CHAVES y por la afirmativa los Ediles Sres.: CUGNETTI y DUTRA.- SEGUNDO PUNTO.- EXPEDIENTE Nº-- 19.156.- PRESIDENTE JUNTA SR. JUAN LLADO, eleva Proyecto de Decreto, aumentando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo.- Una vez leído el Expediente mencionado, el Edil SR. CUGNETTI solicita a la Mesa se le informe sobre los montos que significan para cada funcionario de la Junta el incremento salarial propuesto.- Procediéndose por la Mesa a cumplir con lo solicitado.- El Edil Sr. Dutra solicita información a la Mesa respecto a otro tipo de inquietudes presupuestales elevada por varios funcionarios del Cuerpo.- La Presidencia le informa que el Expediente a que hace referencia el citado Sr. Edil, se encuentra en el numeral 38º) de los Asuntos Varios.- En este sentido, el Edil Sr. DUTRA mociona para que se traten en forma conjunta, la nota de refernncia(Expediente Nº 19.157) y el Expediente Nº 19.156.- A continuación el Edil SR. J. RODRIGUEZ, en calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, actuando como miembro inrormante de la misma, expresa su disconformidad con la moción anteriormente planteada, entendiendo que no existe conexión para un tratamiento en conjunto, expresando asimismo que en la misma sesión no se pueden tratar dos aumentos de sueldos, por no estar contemplado en el Reglamento Interno de la Corporación.- El Edil SR. JESUS MACEDO es coincidente con las areciaciones del Edil Sr. J. Rodríguez, no obstante lo cual, entiende oportuno el tratamiento conjunto de ambos Expedientes.- Votada que fue la moción del Edil Sr. Dutra, resulta afirmativa por unanimidad (25 votos) Acto contínuo se somete a votación nominal el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, recaído en Expediente Nº 19.156, sufragando por la afirmativa los Ediles Sres.: Lladó, Eugenio Fernández, Lafferranderie, Fontes, Julio Macedo, Romero, (quien hace su ingreso a sala a esta altura), Dutra, Villalba, Amilcar Fernández Chaves, Gasco, Cristina Pérez, Curbelo, Castro, Esquibel, Guzzetti, W. Frenández Chávez, J. Rodríguez, Cuadrado, Tuvi, Gury, Estela, Miranda, y Jesús Macedo, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres. Cugnetti y Barceló.- Resultando en consecuencia afirmativo, por 23 votos en 25.- El Edil SR. CUGNETTI fundamenta su voto negativo en estos términos:"

Hemos votado negativamente porque no estaba ni estoy de acuerdo con los aumentos porcentuales que agravan las diferencias ya existentes y me complace en este momento que los dos Ediles presentes de Gente Nueva, hayan fijado su identidad, su propósito, como lo hemos hecho siempre".- En estos obrados, en consecuencia, la Junta dicta el siguiente DECRETO N° 3570.- Artículo 1°) Increméntanse en un 18% (dieciocho por ciento) todas la retribuciones personales, que perciben los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado.- Artículo 2°) El presente Decreto tendrá vigencia a partir del 1° de noviembre de 1987.- Artículo 3°) Tómese debida nota por Sección Contaduría, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 19.157.- VARIOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION PLANTEAN ASPIRACIONES RELACIONADAS CON INCREMENTOS DE SUS RETRIBUCIONES PERSONALES.- El Edil SR. MIRANDA solicita al miembro de la Comisión de Presupuesto, por intermedio de la Mesa se le informe si el mencionado incremento que se solicita, tiene la previsiones presupuestales lógicas.- El Edil Sr. J. Rodríguez informa que no existen previsiones presupuestales.- Por su parte el Edil SR. Lafferranderie, solicita que se informe por Contaduría del Cuerpo en cuanto varía el incremento del 5% en más para los funcionarios peticionantes.- A esta altura y siendo la hora una y cincuenta minutos del día veintiuno de los corrientes, se prorroga el horario de sesión por una hora.- El Edil SR. DUTRA mociona en el sentido de que se apruebe el aumento de los funcionarios firmantes de la presente solicitud.- Por su parte el Edil SR. JULIO MACEDO mociona en el sentido de que este Expediente vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda para que se sirva elaborar un pormenorizado informe, detallando aspectos de orden contable (recursos, disponibilidad de fondos, etc).- Se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto que luce en estas actuaciones en forma nominal, por la afirmativa lo hacen los Ediles Sres. Lladó, Estela, Juvencio Rodríguez, Cuadrado, Guzzetti y Amilcar Fernández Chaves y por la negativa los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Gury, Wilfredo Fernández Chávez, Esquibel, Castro, Barceló, Cugnetti, Curbelo, Gasco, C. Pérez, Villalba, Dutra, Romero, Julio Macedo, Fontes, Lafferranderie y E. Fernández, -por lo que resulta negativa (6 votos en 23).- Se somete a votación el pase a la//





//Comisión de Presupuesto de estas actuaciones, que resulta afirmativo (19 votos en 23) la que se realiza en forma nominal, haciéndolo por la afirmativa los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Estela, Gury, Cuadrado, Guzzetti, W. Fernández Chávez, Castro, Esquibel, Barceló, Cugnetti, Curbelo, Gasco, C. Pérez, Villalba, A. Fernández Chaves, Romero, Fontes, Julio Macedo, Eugenio Fernández, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres. J. Rodríguez, Dutra, Lafferranderie y Lladó.- En consecuencia se adopta en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, para que se sirva elaborar un pormenorizado informe, detallando los aspectos de orden contable (Recursos, disponibilidad de fondos, montos del gasto, rubros a afectar, etc) y demás extremos a considerar, respecto al planteamiento referido en estas actuaciones.- - Se retiran de sala los Ediles Sres.:Gury, Guzzetti, W. Fernández Chávez, Esquibel, Cugnetti y Fontes.- TERCER PUNTO.- EXPEDIENTE N° 18.741.- CRUZ ROJA DEPTAL. DE MALDONADO , solicita se denomine con el nombre de "Henry Dunant" una calle de nuestra ciudad, (vuelto con mensaje afirmativo de la I. Mpal).- Por no existir el qüorum legal reglamentario para el tratamiento de este asunto, el mismo permanece en el Orden del Día.- De inmediato el Cuerpo pasa a considerar el CUARTO PUNTO.- EXPEDIENTE N° 18.352.- INTENDENCIA MUNICIPAL propone ajuste de valores fictos para el cobro del impuesto del 3% que grava las enajenaciones de semovientes.- Por mayoría la Junta adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,: 1º) Autorízase a la Intendencia Municipal a fijar los nuevos valores fictos, para el cobro del impuesto del 3% que grava la enajenación de semovientes, a partir de la fecha, con un incremento del 70% sobre los vigentes.- 2º) Pasen los presentes obrados al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.076.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para hacer uso de la ampliación del monto operativo dispuesto por el Banco República, para financiar compras en remates de ganado, destinado a Expendios Municipales.- En momentos en que se trataba este Expediente, el Cuerpo queda sin número, por lo que, luego del llamado reglamentario a sala, y constatado que no existe qüorum para continuar sesionando, el Sr. Presidente da por clausurado el Acto, de--

//jándose constancia de que en sala se encuentran presentes los Ediles Srres. Estela, Jesús Macedo, Castro, Miranda, J. Rodríguez, Cuadrado, W. Fernández Chávez, Amilcar Fernández Chaves, C. Pérez, Curbelo, Dutra, Romero, Eugenio Fernández y Lladó, siendo la hora dos y veintiún minutos del día veintiuno de los corrientes, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.-----------------

JUAN LLADO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 143.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de noviembre del año 1987, respondiendo a la convocatoria para esta sesión Extraordinaria la Junta Departamental se reúne con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, Jesús Macedo, Roberto Pérez, Saúl Miranda, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez, Juan C. Castro, Rodolfo Acuña, Ruben Schiavone, Enrique Antía y Ricardo Dutra y los suplentes Sres.: Aurelio Osorio, Oscar Agresta, Luis Cima, Miguel Romero, y Tabaré Presa.- Faltan con aviso los Ediles Sres.: Fontes, Estela, Berrutti, Curbelo y Borges y sin aviso los Ediles Sres.: Aron Tuvi, G. Rodríguez, Leonel Cugnetti, Juvencio Rodríguez, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Julio C. Agüero y Nelson Villalba.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el único punto del Orden del Día de esta sesión:"Asuntos de terceros que figuraban en la circular Nº 44 de 18 de noviembre ppdo". - El Edil SR. DUTRA, expresa que aunque le quedan dudas sobre los aspectos reglamentarios de la convocatoria realizada, está conciente de que hay muy buena voluntad para sacar todos los asuntos de terceros en la noche de hoy.- PRIMER NUMERAL EXPEDIENTE Nº 18.741.- CRUZ ROJA DEPTAL. DE MALDONADO S/se denomine con el nombre de//





//Henry Dunant una calle de nuestra ciudad.- No existiendo el quorum reglamentario para su aprobación, este punto se mantiene pendiente en el Orden del Día de hoy.-SEGUNDO - NUMERAL.- EXPEDIENTE N° 18.907.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva consulta acerca de la pertinencia de proceder a la demolición de obras clandestinas existentes en padrón 2524, mna. 836 de San Rafael.- Sobre este punto, usa de la palabra el Edil SR. PRESA, quien solicita se lea el informe elaborado por los técnicos municipales,- en estos autos, manifestándose disconforme /con el informe elaborado por la Comisión de Obras Públicas.- A esta altura ingresan a sala los Ediles Sres.:Julio Macedo, Elio Báez y Carlos Barceló, retirándose el Edil Sr. Ernesto Rodríguez.- El Edil SR. JESUS MACEDO, en su calidad de miembro de la Comisión de Obras Públicas, informa que se trata en los hechos de una promitente compradora de un predio que no puede escriturar porque no consigue la habilitación final.- Tratamos de regularizar una situación y no causar un perjuicio a una persona que compró de buena fe con una serie de irregulariades en materia de edificación .- Sobre este mismo punto, el Edil SR. ROMERO, también como miembro de la Comisión de Obras, da a conocer su punto de vista en los siguientes términos:"Se mantuvieron varias entrevistas con la promitente comprador y con el técnico actuante en la obra.- En realidad, las construcciones fueron hechas por el antigüo dueño y esta señora compra sin saber lo que había pasado.- Entendiendo que la Intendencia Municipal pudo parar la obra en su oportunidad y no lo hizo".- Por su parte el Edil SR. DUTRA expresa entre otros conceptos que le merece dudas que la promitente compradora haya adquirido el bien de buena fe.- Entendiendo sí, que existió mala fe por parte de los técnicos actuantes.- A esta altura ingresa a sala el Edil Sr. Elder Silvera,-como asimismo el Edil Sr. Gury, retirándose el Edil Sr. Dutra.- Sobre este mismo punto, usa de la palabra el Edil SR. ANTIA, solicitando se le evacúe por parte de los miembros de la Comisión referida, la situación en que se encuentra el lavadero existente en el citado padrón; explicándosele por parte del Edil JESUS MACEDO que el mismo está emplazado en la línea, por lo cual se violan las normas al respecto.- Por su parte el Edil Sr. Castro, se manifiesta de acuerdo con lo expresado por el Edil Sr. Presa,- mocionando el Edil SR. PRESA en el //

//sentido de que se apruebe el informe elaborado por los técnicos municipales.- A esta altura ingresa a sala el Edil Sr. Mesa.- Sometido a votación el informe de Comisión, ésta resulta afirmativo por mayoría.- Ingresa a sala el Edil Sr. Dutra.-En consecuencia se dicta en estos autos la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte; 1°) Concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar la regularización de las obras de que ilustran los presentes obrados.- 2°) Préstase conformidad a la resolución del Ejecutivo Comunal que luce a fojas 10 vta. de estas actuaciones, excepto a lo establecido en su numeral 4°) que se refiere a la demolición de las obras.- 3°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Existiendo el quórum reglamentario para el tratamiento del EXPEDIENTE N°-- 18.741.- CRUZ ROJA DEPTAL. DE MALDONADO, S/se denomine con el nombre de "Henry Dunant" una calle de nuestra ciudad.- Se adopta en estas actuaciones por unanimidad (21 votos) /la siguiente RESOLUCION: 1°) Desígnase con el nombre de "Henry Dunant" la calle que lleva el número 0137 en los planos oficiales, que nace en la calle Pitágoras y finaliza en la Avenida Franklin Delano Roosevelt y que se ubica entre las manzanas 454, 455, 457, 746, 744, 1658 y 1680.- 2°) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° -- 19.014.- PINZON S.A. presenta planos en consulta para edificar viviendas en blocks en padrón 16369 y 16375, mna. 1000 en Barrio Iporá.- Por mayoría se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte otórgase anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar por vía de excepción la gestión de edificación a que se refieren estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Ingresa a sala el Edil Sr. Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Osorio.- EXPEDIENTE N° 18.953.- VARIOS VECINOS DEL BARRIO HALTY DE SAN CARLOS, solicitan la nominación de las calles de dicho barrio.- Por unanimidad se adipta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, que este Cuerpo comparte y atento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal (Art. 19 numeral 31), pase previamente a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.012.- COMUNIDAD DE ALCOHOLICOS ANONIMOS solicita predio en usufructo para la construcción de un //







//local sede(padrón 2486, mna. 223 de Maldonado).- Por mayoría la Junta Departamental dicta el siguiente DECRETO N° 3571: Artículo 1°) Concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar en usufructo por el término de veinte años, a contar de la firma del correspondiente contrato de comodato, el predio padrón N° 2486, manzana 223 de la 1a. Sección Judicial del Departamento, a favor de la Comunidad de Alcohólicos Anónimos de Maldonado condicionado a que las construcciones que se proyectan realizar en dicho inmueble, deberán finalizarse en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de vigencia del referido contrato.- Artículo 2°) Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.020.- DIRECCION Y COMISION FOMENTO DE LA ESCUELA N° 5 DE PUNTA DEL ESTE, solicita se denomine con el nombre de Hipólito Aramís Ramos, la plazoleta ubicada en la calle N° 11 entre calles 8 y 10 de dicha ciudad.- El Edil SR. MESA se refiere a la personalidad de Hipólito Aramís Ramos, destacando que el mismo fue una institución en Punta del Este, siendo el enfermero a cargo de la sala de auxilios de esa ciudad y que precisamente el predio que se propone para ponerle su nombre, es donde se encontraba la primer plaza de deportes.- Su gran perocupación fue la juventud y entiende que designar esta plazoleta con su nombre, es un justo homenaje que le deben varias generaciones de lugareños.- Asimismo el Edil SR. MIRANDA también se refiere a esta figura tan querida por quienes fueron sus contemporáneos.- - Sometido a votación el informe de Comisión de Nomenclatura, obtiene resultado afirmativo por unanimidad (21 votos), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, y atento a lo dispuesto en el numeral 31° del Artículo 19 de la Ley 9515, pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Dutra y Gaggioni.- EXPEDIENTE N° 19.015.- VITO ATIJAS solicita permiso para ampliar obra en padrón 1110, mna. 570 de Punta del Este.- Votado qye fue el informe de Comisión, de Obras Publicas, el mismo resulta afirmativo por unanimidad, adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no há lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

//EXPEDIENTE N° 19.035.- LULY S.A. solicita permiso para realizar obra en predio padrón 209, mna. 35 de Punta del Este.- Sometido a consideración el informe de Comisión de Obras Públicas, el mismo resulta afirmativo por unanimidad, adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto el informe de la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar por vía de excepción la gestión de edificación a que se refieren los presentes obrados.- - Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.052.- POMILA S.A. solicita permiso para edificar obra en predio padrón 4438, mna. 671 de Punta del Este.- Sometido a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Obras Públicas, el mismo resulta afirmativo por unanimidad, dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no há lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- - EXPEDIENTE N° 19.066.- FRANCISCA ALEMAN solicita permiso para regularizar obra en padrón 1862, mna. 245 de Maldonado, amparándose al Decreto 3512.- El Edil SR. MIRANDA, sostiene que se debe regularizar la autorización de autos, pero no al amparo del Decreto 3512.- Puesto a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Obras Públicas, el mismo resulta afirmativo por mayoría, adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte; concédase anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar con carácter de excepción la regularización de obra a que se refieren los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.067.- RUBEN PERILLO solicita permiso para efectuar cerramiento de terraza en padrón 2455/002, man. 57 de Punta del Este.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Barceló, ingresando el Edil Sr. Ernesto Rodríguez.- El Edil SR. MESA con respecto a este Expediente, expresa que es necesario que se acredite fehacientemente que los que dan el visto bueno para el cerramiento, son la totalidad de los propietarios y que se acredite por certificado notarial.- Por su parte el Edil SR. MIRANDA se manifiesta partidario de que se acceda a la solicitud en carácter precario y condicionado a que previamente se acredite la conformidad//







//de la totalidad de los condóminos.-mocionando en este sentido.- El Edil SR. MESA mociona en el sentido de que es necesario que se tenga la anuencia del 100% de los copropietarios mediante certificación notarial,- como ya lo expresara anteriormente.- Por su parte el Edil SR. GURY comparte lo expresado por el Edil Sr. Miranda.- Se somete a consideración el informe de la Comisión de Obras Públicas que luce en estos obrados, siendo proclamado negativo por la Presidencia (9 votos en 18).-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Miranda , la que arroja el mismo resultado negativo(9 votos en 18).- Rectificada esta última, resulta afirmativa por mayoría (12 votos en 18).- Adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos obrados, en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización, condicionado a que previamente se acredite fechacientemente por parte del interesado, la conformidad de la totalidad de los condóminos a la presente gestión y sus calidades de copropietarios del edificio referido en estas actuaciones.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Fundamentan su voto negativo los Ediles Sres. Mesa, y Presa.- EXPEDIENTE N° 18.983.- WALCONDA SANCHEZ solicita permiso para reparcelar padrón 36, mna. 4 de Balnerario Las Flores.- Sometido a votación el informe de Comisión de Tierras, el mismo resulta afirmativo por uanimidad, adoptándose en concecuencia en estas actuaciones la siguiente RESOLUCION: Con lo inofrmado por la Comisión de Tierras, que este Cuerpo comparte, autorízase al reparcelamiento gestionado en estos obrados a los solos efectos de que la fracción señalada con la letra B, en el plazo de fojas 1 de estas actuaciones, que se deslinda del padrón N° 36 y que no constituye un predio independiente, sea anexada al padrón lindero N° 455, señalado con la letra C del mismo plano.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.023.- RAUL PREVITALI Y OTROS solicitan permiso para fraccionar predio padrón rural N° 19531 de Maldonado.- Puesto a votación el informe de Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte, se adopta por unanimidad en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el presente fraccionamiento, de acuerdo al plano de fojas 1 de estos/

//obrados, condicionado a la previa presentación del plano de fusión de la "fracción "A" con el padrón 19545.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 19.062.- EUFRONIO SORIA solicita permiso para subdividir predio padrón Nº 4746 , man. 267 de San Carlos.- Por unanimidad se adopta en estos autos la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar el fraccionamiento en la forma solicitada en estos obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº--- 17.373.- MUSEO DE ARTE AMERICANO DE MALDONADO, solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria y Tasa de Alumbrado.- Por unanimidad el Cuerpo adopta en estas actuaciones la siguiente RESOLUCION: Compártense los términos del dictamen que antecede, elaborado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda y siga a la Intendencia Municipal a los efectos determinados en el citado informe.- EXPEDIENTE Nº 19.107.- DIOCESIS MALDONADO PUNTA DEL ESTE, solicita /exoneración de patente de rodado a un vehículo de su propiedad.- Por mayoria en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este comparte, no há lugar a lo solicitado en la presente gestión. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19.166.- LIGA MALDONADENSE DE FUTBOL DE SALON, solicita donación de un trofeo para otorgar en el IV Campeonato del Este de Selecciones.- Por mayoría se adopta en estos autos, la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, no há lugar a lo solicitado.- Notifíquese y archívese.- El Edil SR. MIRANDA fundamenta su voto negativo.- EXPEDIENTE Nº 19.167.- PARROQUIA SANTA MARIA DE LA CANDELARIA, presenta nueva gestión solicitando exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.- Por mayoría en estas actuaciones se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, no há lugar a lo solicitado.- Notifíquese y archívese.- Siendo la hora veintitrés y quince minutos, y habiéndose agotado la lista de Expedientes a considerar en esta oportunidad, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicados.----Interlineados:"con el informe","exo-//







//neración de", "por unanimidad" y sobrerraspado:"MESA" y "MIRANDA" VALEN.

JUAN LLADO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 144.- En la ciudad de Maldonado a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, Leonel Cugnetti, Manuel Gury Borio, Juvencio Rodríguez, Saúl Miranda, Francisco Mesa, Ruben Schiavone, Ricardo Dutra, Nario Palomino, Eugenio Fernández, Nelson Villalba y los suplentes Sres.: Carlos Barceló, Tabaré Presa, Amilcar Fernández Chaves, Wilfredo Gaggioni, Gastón Lafferranderie, Daniel Esquibel, Luis Cima, Miguel Romero, y Srta. Cristina Perez.- Faltan con aviso los Ediles Sres.: Luis Berrutti y Juan C. Castro y sin aviso los Ediles Sres.: Borges, Tuvi, G. Rodríguez, E. Rodríguez, Ricardo Estela, E. Antía, H. Fontes, W. Fernández Chávez, Manuel Quinteiro, R. Ferreira, R. Acuña y J. Agüero.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. Siendo la hora veintidós y cinco minutos, El Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 142, y 143, las que son aprobadas por mayoría (19 votos en 20).- Ingresa a sala el Edil Sr. Jesús Macedo, retirándose el Edil Sr. Lafferranderie.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el Edil SR. MESA, en primer término, quien solicita a título personal se informe por parte de la Intendencia Municipal con respecto a la aplicación del Decreto 3312, que rige el impuesto a los arrendamiento en Punta del Este: 1º) por qué se reliquida el mismo con varios años de atraso; 2º) si fue suprimida la cláusula que versaba en el recibo de pago del referido Impuesto.- Se retira de sala el Edil Sr. Romero, ingresando el Edil Sr. Cuadrado.- Acto continuo usa de la palabra el Edil SR. CUGNETTI, quien se//

//refiere a la calidad artística de la exposición que se desarrolla actualmente en la Casa del la Cultura de la ciudad de San Carlos, a cargo de funcionarios municipales, bajo la Dirección de la Profesora Luisa Barrales de Martínez, haciéndole llegar al la referida docente y por su intermedio al alumnado, su felicitación por tan destacada muestra, que abre un jalón más para la cultura artesanal de esa ciudad.- El citado Sr. Edil se refiere asimismo al reconocimiento de las valiosas publicaciones del historiador Hernán Moreno Iriondo, solicitando a título personal se curse nota al referido historiador, agradeciéndole el obsequio de dos obras suyas a este Organo Legislativo.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña un planteamiento del Edil SR. DUTRA referente a la violación existente en la zona del Decreto 3338(Ordenanza de zonificación industrial y comercial), muy especialmente se refiere a industrias que están instaladas en edificio Tortugas de Punta del Este, solicitando el envío de oficio a la Intendencia Municipal, demostrando su preocupación ante este hecho y requiriendo urgente contestación por parte del Ejecutivo, a las reclamaciones presentadas por varios vecinos al respecto.- A título personal del Edil SR. SCHIAVONE se dispone cursar oficio al Consejo de Educación Primaria a efectos de que se sirva tener a bien estudiar la posibilidad de crear una clase jardinera y un curso nocturno que fuera solicitado por la Dirección de la Escuela Nº 6 de la ciudad de Pan de Azúcar en el año 1986 y reiterado en el presente a fin de satisfacer las necesidades de la población del lugar.- A esta altura la Presidencia informa que se encuentra en la antesala una delegación del Directorio del Partido Nacional integrada por los Sres.: Arq. Miguel Cecilio, Sr. Diego Posadas, Cdor. Daniel Sureda y José L. Varela, quienes habrán de exponer y analizar el Proyecto de Descentralización y Acondicionamiento Territorial, que se encuentra a estudio del Parlamento Nacional.- Por lo que de inmediato el Cuerpo dispone por mayoría, pasar al Régimen de Comisión General, a fin de recibir a la citada delegación, siendo las veintidós y veintidós minutos,- quienes pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia.- Durante este régimen ingresan a sala los Ediles Sres.: Silvera, Daniel Chiachio, Olmos y Enrique Fernández.- Luego de realizada una pormenorizada exposición por parte de//







//la delegación visitante, referida al Proyecto en cuestión, y de contestar distintas apreciaciones de los Sres. Ediles, siendo la hora cero y quince minutos, la delegación visitante se retira de sala, pasando el Cuerpo a sesionar bajo el Régimen de sesión Ordinaria.- El Edil SR. MIRANDA entiende que el Proyecto de Ley presentado en la noche de hoy, así como la versión taquigráfica de lo expresado en sala, debe pasar a la Comisión de Legislación, mocionando en este sentido.- Pos su parte el Edil SR. J. RODRIGUEZ mociona en el sentido de que una copia del mencionado Proyecto, debe pasar a conocimiento de la Comisión de Turismo del Cuerpo.- El Edil SR. DUTRA por su parte agradece la deferencia que han tenido los Sres. Ediles presentes en la noche de hoy para con la delegación visitante, compartiendo lo expresado por los Sres. Ediles Miranda y J. Rodríguez y entendiendo además que éste debe ser un tema que en la próxima legislatura debe tener un estudio serio.- Por su parte el Edil SR. PRESA comparte los términos de la moción del Edil Sr. Miranda, entendiendo que se le debe hacer un agregado en el sentido de que luego de estudiado el Proyecto de referencia por la Comisión de Legislación, se vea la posibilidad de crear una Comisión multidisciplinaria a ese respecto y sobre cual de las disciplinas indicadas en el Proyecto, debe pronunciarse la Corporación.- Durante el transcurso del presente debate, se han retirado de sala los Ediles Sres.: Esquibel, A. Fernández Chaves, Enrique Fernández, Cima, Mesa, Gaggioni, Gury y Laferranderie.- En consecuencia y por unanimidad resulta afirmativa la moción del Edil Sr. Miranda, con el agregado del Edil Sr. Presa, la que queda redactada en los siguientes términos:" Pase del Proyecto presentado en sala, así como la versión taquigráfica de las palabras expresadas a la Comisión de Legislación, a fin de que informe al Plenario, sobre la posibilidad de crear una Comisión multidisciplinaria a ese respecto, y sobre cual de las disciplinas indicadas en el mismo, debe pronunciarse la Corporación.- Ingresa a sala el Edil Sr. Rafael Curbelo.- Son aprobadas por el Cuerpo las siguientes resoluciones adoptadas por la Mesa, recaídas en Expedientes de los cuales se dac cuenta en la nómina que a continuación se detalla: a conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas presentadas por los mismos ante diferentes/

//Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los siguientes Expedientes: EXPEDIENTE Nº 19.177.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Proyecto de Ordenanza sobre elaboración y fabricación de insenticidas y control de plagas.- EXPEDIENTE Nº 19.181.- SECRETARIO GRAL. SR. JOSE M. VAZQUEZ, presenta recurso de apelación contra Resolución de la Junta de fecha 13/11/87, la que dispone que en ausencia del Secretario General Sr. Nelson Martínez, asumirá el Sr. Pro-Secretario.- EXPEDIENTE Nº 19.183. COMISION ESPECIAL QUE ENTIENDE EN LA PROBLEMATICA DEL BARRIO MALDONADO NUEVO, solicita diversa información de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 19.188.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita modificación del literal a) del Art. 737º, Decreto 3406 (Ordenanza de Bromatología)(Multas).- EXPEDIENTE Nº 19.192.- MABEL L. MALAN, su planteamiento denunciando instalación de carnicería en Avda. Gorlero de Punta del Este, en violación al Decreto 3348 (Ordenanza de Carnicerías y Pescaderías).-MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su Resolución incorporando a cargos presupuestados a los funcionarios Sres. José María Vázquez y Juan Magín Gutiérrez.-RESOLUCION: 1º) Incorpórase a las planillas de cargos presupuestados, a los funcionarios Sres. José María Vázquez (Secretario General) y Juan Magín Gutiérrez (Auxiliar 2º).- 2º) Dése cuenta a la Junta, tómese nota por Jefatura de Personal y siga a Sección Contaduría a sus efectos y cumplidos estos trámites, archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- Ingresa a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- Se da cuenta de una tarjeta enviada por la Sociedad Uruguaya de Actores (S.U.A.) invitando al Cuerpo a la sesión inaugural del Primer Congreso del Teatro Nacional, a realizarse el día 27 de noviembre a la hora 19 en el Salón Dorado del Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo.- RESOLUCION: Habiéndose tomado conocimiento, archívese.- A esta altura el Edil SR. MIRANDA solicita a modo de aclaración se reitere la lectura de la Resolución recaída en Expediente Nº 19.186 y relativa a la presupuestación de los funcionarios Sres. José M. Vázquez y Juan M. Gutiérrez.- Por la Mesa se procede en consecuencia, aclarando a su vez el Edil Sr. J. Rodríguez, algunos puntos de índole presupuestal.- Por su parte el Edil Sr. Presa entiende que la mencionada resolución debería figurar







//el término "reincorpórase", en vez de "incorpórase".- Se da cuenta del Oficio N° 430/87 de la Intendencia Municipal relativo a informe de la Comisión Especial que entiende en la problemática del tratamiento de la basura en Maddonado y Punta del Este(Expediente N° 18.817).- RESOLUCION: Agréguese a sus antecedentes, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 19.201.- JUNTA DEPTAL. DE LAVALLEJA remite consulta realizada al Colegio de Abogados, acerca de honorarios que tienen derechos a percibir los profesionales del Municipio.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- EXPEDIENTE N° 19.200.- AUTORIADES BANCO REPUBLICA C/imposiblidad de realizar la conferencia abierta propuesta por esta Junta.- RESOLUCION: Entréguese fotocopia al Edil gestionante y archívense estos obrados .- Ingresa a sala el Edil Sr. Esquibel.- EXPEDIENTE N° 19.199.- TRIBUNAL DE CUENTAS , su dictamen observando el Decreto N° 3565/87 de esta Corporación(Indice aumentos salarios para funcionarios mpales).- A esta altura por unanimidad se dispone la prórroga del horario de sesión por treinta minutos, siendo la hora cero y cuarenta y cinco minutos.- El Edil SR. DUTRA manifiesta su sorpresa por el texto del mencionado oficio del Tribunal, teniendo en cuenta de que esta iniciativa del Partido Nacional tuvo como base el asesoramiento brindado por el Contador Municipal, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.- El mismo Sr. Edil sugiere que estas actuaciones pasen a estudio de Comisión de Presupuesto.- Por su parte el Edil SR. J. RODRIGUEZ expresa que el Contador del Municipio es delegado del Tribunal de Cuentas sólo en materia presupuestal.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Palomino y Eugenio Fernández.- Por su parte el Edil SR. PRESA mociona para que pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto integradas.- Asimismo el Edil A. FERNAÑDEZ CHAVES mociona para que pase a estudio de la Comisión de Presupuesto.- Sometida a votación la moción del Edil Sr. Fernández Chaves, arroja resultado negativo (1 voto en 16).- Votada que fuera la moción del Edil Sr. Presa, resulta afirmativa (15 votos en 16), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto integradas.- EXPEDIENTE N° 19.182.- JUNTA DEPTAL. DE RIO NEGRO remite planteamiento manifestando su discrepancia

//con la realización del Puente Colonia- Buenos Aires.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.- EXPEDIENTE Nº -- 19.184.- CAMARA DE SENADORES remite manifestaciones del Legislador Sr. Reinaldo Gargano, relacionadas con las "Primeras Jornadas Riverenses de la Vivienda ".- Por mayoría se adopta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión que entiende en la temática de la vivienda en el Depto.- EXPEDIENTE Nº 19.178.- DIPUTADO SR. VICTOR VAILLANT, remite copia del Proyecto que presentara, para dotar de recursos al Instituto Nacionald de Colonización.- Por unanimidad, el Cuerpo adopta la siguiente RESOLUCION : Realícese repartido a las diversas Bancadas y siga a estudio de la Comisión Especial que entiende en el tema de la incentivación industrial en el Departamento.- A esta altura y siendo la hora una y cinco minutos del día veintiocho del mes de noviembre del corriente año, y en momentos de que por Secretaría se daba lectura a una nota suscrita por el Batllismo Unido referente a nueva designación de miembros de Comisiones del Cuerpo, la Junta queda sin el quorum reglamentario para continuar sesionando, y luego de efectuado el llamado a sala reglamentario, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.-

JUAN LLADO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 145.- En la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, Roberto H. Pérez, Hugo Cuadrado, Jesús Macedo, Saúl Miranda, Juan C. Castro, Ricardo Dutra, Ruben Schiavone, Nelson Villalba, Eugenio Fernández, y Nario Palomino y los suplentes Sres.: Tabaré Presa, Wilfredo Gaggioni, Carlos Barceló, Daniel//

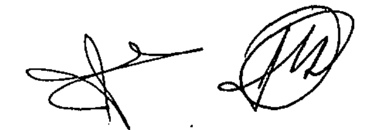


//Esquibel, Hugo Rivas y Gastón Lafferranderie.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: Borges, Gury, Silvera, G. Rodríguez, Estela, Antía, W. Fernández Chávez, Quinteiro, Tuvi, J. Rodríguez, R. Ferreira, Acuña, Julio Macedo, Julio C. Agüero, Mesa, Berrutti.- Preside el Acto el titular, Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. José Ma. Vázquez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 144, la que es aprobada por unanimidad (17 votos).- El Edil SR. DUTRA manifiesta que le cabe una duda en cuanto a la aprobación por parte de este Cuerpo de un Organigrama distinto del funcionamiento administrativo de la Corporación.- El Sr. Presidente aclara que con respecto al Acta Nº 141 del 13 de noviembre en la que se aprobó el referido Organigrama, el mismo sólo incluía las designaciones de los señores Jefes, como consta en la referida Acta.- El resto de las funcionaes que se establecen en el citado ordenamiento funcional, pasá a la Comisión de Reglamento para que los estudie e informe en lo pertinente.- El Edil SR. VILLALBA solicita que se le informe si alguno de los artículos referidos, trata de la ausencia del Sr. Secretario y quien le suplantará en tal caso.- Reiterándose por parte de la Presidencia, que eso lo estudiará la Comisión de Reglamento, y luego de informado pasará a consideración del Plenario y éste adoptará la resolución definitiva.- El Edil SR. J. MACEDO, en virtud de que no se ha iniciado la Media Hora Previa, propone que haga uso de la palabra un orador por cada fracción política.- O sea, uno por el Partido Nacional, otro por el Frente Amplio y otro por el Partido Colorado,- mocionando en este sentido.- Por su parte el Edil SR. R. PEREZ, solicita que los oradores que se encuentran anotados, pasen por ese orden a la próxima sesión.- Puesta a consideración del Cuerpo la moción del Edil Sr. Jesús Macedo, ésta resulta afirmativa por mayoría (13 votos en 17).- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Frente Amplio, usa de la palabra el Edil SR. JUAN C. CASTRO, solicitando que se oficie a la Intendencia Municipal, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Dirección de Inmigraciones, - - -

/migra

//transmitiendo su inquietud ante irregularidades comprobadas en nuestro principal balneario, donde con material y mano de obra argentina, de estaba instalando en una empresa uruguaya un luminoso en Avenida Gorlero, frente a Plaza Artigas.- Este planteamiento es acompañado por mayoría.- Por el Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. PRESA, quien se refiere a la necesidad de que el Directorio de O.S.E. adecúe sus horarios al de las demás oficinas públicas en nuestra zona, a efectos de facilitar a sus funcionarios la posibilidad de desempeñarse en tareas ajenas a ese Organismo, reforzando sus menguados ingresos en la próxima temporada estival,- como asimismo brindar una correcta atención al usuario, quien se ve perjudicado al no coincidir los horarios de las oficinas.- Temperamento que es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- A esta altura ingresa a sala el Edil Sr. Romero, retirándose el Edil Sr. W. Gaggioni.- Como asimismo ingresan a sala a esta altura los Ediles Sres.: Osorio y Rodríguez Altez.- Por el Partido Nacional hace uso de la palabra el Edil SR. DUTRA, quien se refiere a la desaparición de distintos artículos del Instituto Municipal de Estudios Turísticos(IMET), lo que ha provocado un desabastecimiento - solicitando se oficie a la Intendencia Municipal para que extreme los cuidados, inicie las investigaciones del caso y deslinde las responsabilidades de quien corresponda, adjuntándose versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala.- Asimismo solicita se efectúe repartido de la versión taquigráfica de las palabras expresadas por el técnico francés que visitara esta Junta Departamental y que se reuniera conjuntamente con la Comisión de Turismo del Cuerpo, informando acerca de las carencias del referido Insituto, remitiéndose el mismo a todos los señores Ediles, al Centro de Hoteles, a la Liga de Fomento, a la Intendencia Municipal y a todas las entidades relacionadas con el quehacer turístico.- El mencionado Sr. Edil, realiza los precedentes planteamientos a título personal.- A esta altura el referido Sr. Edil manifiesta que dicho repartido debía haberse hecho con anterioridad, entendiendo que ésto significa un retaceo de los elementos por parte de esta Junta.- Son aprobadas por el Cuerpo las siguientes resoluciones adoptadas por la Mesa, recaídas en





//Expedientes de los cuales se da cuenta en la nómina que a continuación se detalla: a conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas presentadas por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron las siguientes gestiones: EXPEDIENTE Nº 19.194.- ANTONIA RODRIGUEZ Y OTRO su planteamiento solicitando del Cuerpo adopte medidas con respecto a resolución dictada por el Ejecutivo Comunal,en violación al Decreto 3338/77(Ordenanzas zonas industriales y comerciales). EXPEDIENTE Nº 19.197.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para celebrar contrato con el Sr. Alfredo Venditto, para la explotación comercial del Parador "Queen Anne" sito en Parada 31 de Maldonado.- EXPEDIENTE Nº 19.198.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para celebrar contrato con Edison Rodríguez Silva y Otro, para la explotación comercial del Parador "I'marangatú", sito en Parada 7 de Punta del Este.- A la Comisión de Obras Públicas pasaron los siguientes EXPEDIENTES Nº 19.195.- DARIO SUAREZ solicita permiso para regularizar obra en predio padrón 3022, mna. 171 de San Carlos; Nº 19.196.- AVELINO VILAS solicita permiso para regularizar obra en predio padrón 928, mna. 1029 de Maldonado.- A la Comisión de Nomenclatura pasaron las siguientes gestiones: EXPEDIENTE Nº 19.207.- VECINOS DE JOSE IGNACIO, proponen designaciones para calles de dicha localidad.- EXPEDIENTE Nº 19.211.- VECINOS de CALLE ALBATROS, Parada 26 y ½, solicitan se confirme y/o legalice el referido nombre de esa vía de tránsito.- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el EXPEDIENTE Nº 19.203.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto, exonerando de contribución inmobiliaria a diversos inmuebles ubicados en la 5a. Sección Judicial del Depto.- en los que se hayan construído o se construyan viviendas correspondientes a programas de MEVIR.- ASUNTOS ENTRADOS.- El Edil SR. DUTRA solicita que se modifique el Orden del Día de hoy, y se incluya en segundo lugar el Proyecto de Resolución estableciendo un período de receso de las sesiones Ordinarias del Cuerpo(15/12/87-11/2/88).- Por unanimidad el Cuerpo acompaña este temperamento, disponiéndose en consecuencia.- Se da lectura a una nota remitida por la Confederación Deptal. de Deportes, invitando a participar en el Primer Plenario Departamental del Deporte a realizarse el 4 de diciem-/

//bre en el local de la Casa de Deportes del Campus Municipal.- Asimismo se da lectura a una invitación de la gerencia del Casino San Rafael y las Asociaciones de Funcionarios, invitando al Cuerpo para el brindis que con motivo de la inauguración de la temporada de verano 1987-88, se llevará a cabo el día 5/12/87.- También se da cuenta de una tarjeta enviada por la Comisión Asesora de Cultura de la Junta Local A. de San Carlos, invitando a los actos que se celebrarán en el marco de las 9nas. Jornadas Carolinas.- En todos estos asuntos, se adoptó la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- Se da lectura a un oficio del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dando cuenta que se dispuso el archivo de las actuaciones remitidas por esta Corporación, según oficio Nº 49/87.- Por unanimidad se dispone: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 19.205.- INTENDENCIA MUNICIPAL contesta gestión del Edil Sr. Gury Borio, sobre comercialización de predios del Barrio Jardín Los Treinta y Tres.- Sobre este punto, usa de la palabra los Ediles Sres.: Miranda y Dutra, adoptándose por unanimidad la siguiente RESOLUCION: Visto que el oficio Nº 439/87, de fecha 20 de noviembre del corriente año, no es explícito en cuanto al planteamiento formulado por el Edil Sr. Gury Borio, vuelva el presente Expediente a la Intendencia Municipal, adjuntándose la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado Sr. Edil, en la sesión del 20/11/87, a efectos de que el Ejecutivo Municipal, amplíe la información que remitiera al efecto.- Ingresa a sala el Edil Sr. Fontes, retirándose los Ediles Sres.: E. Rodríguez y Roberto Pérez.- EXPEDIENTE Nº 19.208.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, eleva a consideración del Cuerpo Proyecto de Decreto derogando el Artículo 10º del Decreto 3538(Parque Industrial).- El Edil SR. DUTRA mociona en el sentido de que este Expediente pase a estudio de la Comisión Especial de reactivación de la industria y zonas francas.- Por su parte el Edil SR. PRESA mociona en el sentido de que este Expediente pase asimismo a estudio de Comisión de Legislación.- Votada la primera de las mociones, resulta afirmativa por unanimidad, como así también la presentada por el Edil Sr. Presa.- En consecuencia, se adopta la siguiente RESOLUCION: Pase a la Comisión Especial de reativación de la industria y zonas francas, e informa-//



//do, siga a estudio de Comisión de Legislación.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Roberto Pérez y Cristina Pérez.- EXPEDIENTE Nº 19.071.bis.- DELEGADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, CDOR. MPAL. SR. ALBERTO PRAINO, solicita la remisión de antecedentes relacionados con la restitución de varios funcionarios a esta Corporación.- Se da lectura al oficio Nº 182/987 de fecha 16 de setiembre de 1987.- A pedido del Edil SR. DUTRA se reitera la lectura del mismo.- Por Presidencia se informa de que en el momento en que llega la nota, se le pregunta al Cdor. Praino si él tiene potestades como para cumplir las facultades de Delegado del Tribunal de Cuentas ante la Junta Departamental, respondiendo afirmativamente y siendo avalado por oficio remitido por el citado Tribunal, ante consulta efectuada por el referido Contador.- Por su parte el Edil SR. MIRANDA, expresa que le llama la atención de que el Contador Municipal, le carácter suspensivo a una resolución de la Junta Departamental, porque dos ciudadanos se presentan y lo piden.- Ante moción del Edil SR. DUTRA por mayoría se dispone la inclusión del precedente asunto en el Tercer Punto del Orden del Día de esta sesión.- Ingresa a sala el Edil Sr. Cugnetti, retirándose el Edil Sr. Barceló.- De inmediato y ante solicitud de varios señores Ediles se da lectura en forma conjunta a los EXPEDIENTES No. 19.210, Jefe de Personal Sra. Martha Dehorta de Semblat, informa acerca de tramitación dada a la nota presentada por varios funcionarios del Cuerpo.- EXPEDEENTE Nº 19.212, Varios Auxiliares 4os. de la Corporación, plantean su disconformidad con el procedimiento seguido por la Mesa y por la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo, con respecto a la propuesta de designación de dos funcionarias para ocupar cargos de Auxiliares 3os Presupuestados y EXPEDIENTE Nº 19.213, Varios funcionarios del Cuerpo, solicitan información con respecto al destino seguido por la nota presentada por los mismos y que fuera entregada al Secretario General señor Martínez el día 25/11/987.- Ante planteamiento realizado por los Ediles Sres. DUTRA y MIRANDA, se dispone por unanimidad el pase de estos tres Expedientes, conjuntamente con el numeral 19º) (Expte. Nº 19.176) a estudio de las Comisiones de Presupuesto y Reglamento integradas, con carácter urgente.- A esta altura el Sr. Presidente aclara que de acuerdo a las potestades que le confiere el Regla--

//mento, posee facultades para adoptar determinadas medidas, expresando entre otros conceptos que se mandó a la Comisión de Reglamento un Expediente, el cual aún no ha sido informado por la misma.- Entiende que su proceder es cuestionado cuando toma una medida, y que el Cuerpo no resuelve ese cuestionamiento para bien o para mal, ante lo cual considera que la Presidencia no puede continuar adoptando medidas.- El Edil SR. MIRANDA aclara que si la Comisión no ha actuado, no ha sido por culpa de los Ediles que representan a la Departamental Batlle y Ordóñez.- Por su parte el Edil SR. DUTRA manifiesta que el Sr. Presidente debe asumir el cargo que le confirió este Cuerpo, en lo que se refiere a sanciones, llamados de atención o hacer funcionar a los distintos Organismos o funcionarios jerárquicos dependientes de él; no admitiéndose que las cosas se hagan a la inversa.- Por su parte el Edil Sr. Eugenio Fernández expresa que él no ha recibido ninguna citación para la referida Comisión.- Por su parte el Edil Sr. Presa manifestó que el Sr. Presidente fue demasiado benevolente con las Comisiones que no han funcionado.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Barceló y Romero, retirándose los Ediles Sres. Dutra y Castro.- EXPEDIENTE Nº 19,218.- EDILES INTEGRANTES DE LA DEPARTAMENTAL BATLLE Y ORDOÑEZ, presentan ante-Proyecto de financiamiento de viviendas modestas para sectores de población de bajos recursos.- Por unanimidad se adopta en estas actuaciones la siguiente RESOLUCION: Remítanse notas con repartido de estas actuaciones a la Cámara de la Construcción del Este, Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Afines (SUNCA) y a la Comisión de Legislación del Cuerpo.- Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal para que se sirva emitir su opinión al respecto.- Efectúese repartido entre las Bancadas de esta Corporación.- A esta altura el Edil SR. PRESA solicita autorización al Cuerpo para informar sobre lo actuado en el Encuentro Nacional de Comisiones de Educación y Cultura realizado en la ciudad de Durazno; disponiéndose por mayoría su inclusión en el cuarto punto del Orden del Día de hoy.- Ingresa a sala el Edil Sr. Dutra, retirándose los Ediles Sres.: Presa y Osorio.- A esta altura el Edil SR. VILLALBA se refiere a una Ordenanza sobre el funcionamiento de Juntas Locales, que sancionó este Cuerpo y que hasta la fecha no ha sido comunicada a los referidos//



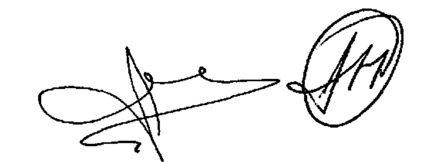


//Organismos.- Por su parte el Edil SR. JESUS MACEDO expresa que la sanción y el levantamiento del veto, eran competencia de esta Corporación, correspondiendo la promulgación al Ejecutivo.- Seguidamente y ante moción del citado Sr. Edil, la Junta dispone por unanimidad enviar nota al Ejecutivo Comunal, solicitando se eleve a cada una de las Juntas Locales la Ordenanza sobre funcionamiento de Juntas Locales en el Departamento, como asimismo su promulgación inmediata y su distribución a todos los citados Organismos.- Ingresa a Sala el Edil Sr. Presa.- En uso de la palabra el Edil SR. CUGNETTI, solicita se les comunique a todas las Juntas Locales, que la Comisión de Legislación del Cuerpo está a la orden para evacuar cualquier consulta sobre los alcances del Reglamento sobre funcionamiento de Juntas Locales en el Departamento.- Este planteamiento, es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Ingresa a sala el Edil Sr. Castro, retirándose los Ediles Sres.: Schiavone, Cuadrado y Miranda.- El Edil SR. ESQUIBEL plantea que en su momento la Junta Departamental creó una Comisión Investigadora sobre la violación de la Constitución por parte de un señor Edil.- La misma hace varios meses que no se reúne, por lo que tampoco ha informado al Cuerpo, expresando la necesidad de que en la próxima sesión, éste Expediente se informe en un sentido o en otro, solicitando se le conceda a la misma un plazo de seis días para presentar el informe y que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión en el numeral segundo.- [illegible].- El Edil SR. MACEDO solicita en este asunto votación nominal.- Votado que fuera, arroja el siguiente resultado: afirmativo por 15 votos en 17, habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Cugnetti, Roberto Pérez, Presa, Esquibel, Lafferranderie, Castro, Barceló, Dutra, C. Pérez, Rivas, Romero, Villalba, Fontes, Palomino y Eugenio Fernández, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Macedo Jesús, y Lladó.- El Edil SR. CUGNETTI fundamenta su voto negativo en los siguientes términos: "He votado afirmativo solicitando que el aludido Dr. Gury Borio esté presente".- Ingresa a sala el Edil Sr. Miranda, retirándose el Edil Sr. [illegible].- A esta altura el Edil SR. R. PEREZ solicita que se disponga una prórroga de noventa días para la Comisión que estudia la problemática del barrio Maldonado Nuevo , temperamento que/

//es aprobado por la unanimidad del Cuerpo (17 votos).- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 19.076.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/que el Banco República amplía el monto operativo con destino a financiación de compra en remates de ganado, destinado a Expendios Municipales.- Se da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- El Edil SR. PALOMINO luego de algunas consideraciones, solicita que este Expediente pase a la Comisión de Abasto.- Por su parte el Edil SR. DUTRA, expresa que esa Comisión de Abasto se creó específicamente para estudiar ese tema, y tiene que ver con los Frigoríficos y Mataderos del Departamento.- Sobre este punto, el Edil SR. CUGNETTI, se refiere entre otras consideraciones, que en la ciudad de San Carlos, sucede algo contraproducente y que puede llevar a la crítica generalizada y al desprestigio de esta Junta, agregando que frente al Expendio Municipal de esa ciudad, hay una carnicería donde la gente hace cola, mientras el referido Expendio Municipal se encuentra vacío.- Por su parte el Edil SR. EUGENIO FERNANDEZ, refiriéndose sobre el particular, expresa distintas consideraciones en cuanto al tema del Abasto Municipal, entendiendo que hubiera sido interesante ver en este Expediente, una fundamentación más sólida de la ampliación del crédito y también una referencia a cual era el monto operativo con que contaba la Intendencia anteriormente.- Mocionando concretamente para que este Expediente vuelva a Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Cuadrado, Villalba, Schiavone, retirándose los Ediles Sres.: Presa, Romero, Dutra, y Srta. Cristina Pérez.- El Edil SR. R. PEREZ, expresa sobre este tema, como integrante de la Comisión de Abasto de este Cuerpo, que la misma se ha visto impedida de expedirse, al no contar con los informes solicitados con gran antelación, entendiendo que hubiese sido importante el informe de la referida Comisión, a fin de clarificar el punto.- El Edil SR. FONTES, entiende la carencia de elementos existentes para poder expedirse la Comisión de Abasto, mocionando en el sentido de que este Expediente vuelva a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a fin de efectuar un pormenorizado informe acerca del estado de cuentas que origina la compra y venta de ganado, siendo necesario para saber si es pertinente ampliar el monto operativo.- El Edil SR. JESUS MACEDO considera que el//



MALDONADO



//Abasto es competencia del Ejecutivo, compartiendo lo expresado por el Edil Sr. Fontes en cuanto a que la Junta debería saber si es necesario ampliar el monto operativo, debiéndose contar con la información solicitada, antes de ponerse a votación, el informe de Comisión.- El Edil SR. CUGNETTI se adhiere a que estos antecedentes vuelvan a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- De inmediato se somete a votación del Cuerpo, el informe de Comisión, resultado negativo(3 votos en 16).- Acto seguido se votan las mociones de los Ediles Sres.: Palomino y Fontes, integradas, obteniendo resultado afirmativo por unanimidad(16 votos).- Fundamenta su voto negativo el Edil Sr. Cugnetti.- En consecuencia, en estos obrados se adopta la siguiente RESOLUCION: Vuelvan estos antecedentes a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, para que se sirva emitir un nuevo informe, fundamentando los motivos del incremento del monto operativo para la compra de ganado, solicitado por la Intendencia Municipal en estos obrados,- debiendo asimismo elevar un pormenorizado balance sobre compra y venta de ganados, en los Expendios Municipales, desde el 1° de enero de 1987 al 31 de diciembre del corriente.- Informado, siga a la Comisión Especial que entiende en la problemática del Abasto Municipal, en el Depto.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Dutra, Romero y Presa.- Siendo la hora veintitrés y cincuenta y cinco minutos, se prorroga el horario de sesión por una hora.- De inmediato y ante el retiro por algunos minutos, del Sr. Presidente, por mayoría se designa al Edil Sr. Cugnetti, como Presidente Ad-hoc.- EXPEDIENTE N° 19.219.- PRESIDENTE JUNTA, SR. JUAN LLADO, eleva Proyecto de resolución estableciendo un período de receso de sesiones Ordinarias de la Corporación (15/12/87 al 11/2/88).- Por unanimidad (18 votos), se adopta en estas actuaciones la siguiente RESOLUCION: Apruébase el Proyecto de Resolución elevado por la Presidencia, téngase presente y arhívese.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Wilfredo Gaggioni, reitirándose los Ediles Sres.: Barceló y Eugenio Fernández.- El Edil SR. DUTRA fundamenta su voto afirmativo expresando entre otros conceptos que ha votado, pero discrepando en cuanto a la obligatoriedad que se desprendería del citado Proyecto, entendiendo que debería existir un acuerdo entre los funcionarios y la jerarquía del Cuerpo a fin de la concesión de licencias,- refiriéndose al Artículo 4°.- -------//

//EXPEDIENTE Nº 19.071 bis.- DELEGADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SR. ALBERTO PRAINO, solicita antecedentes relacionados con la restitución de varios funcionarios de esta Corporación.- Y por tener relación con este Expediente, se da lectura asimismo al EXPEDIENTE Nº 19.214.- PRO SECRETARIO, SR. FRANKLIN PAGLIARI, su planteamiento acerca de irregularidad en el trámite seguido por la nota remitida por el Cdôr. Municipal, Sr. A. Praino de fecha 16/9/87 y EXPEDIENTE Nº 19.215.- JEFES SRES. MARTHA D. DE SEMBLAT y HUGO PEREZ SEGOVIA, su planteamiento informando irregularidad en el trámite seguido por la nota remitida por el Codr. Mpal. Sr. A. Praino de fecha 16/9/87.- Sobre este punto usa de la palabra el Edil SR. DUTRA expresando que ésto configura una denuncia ante gravísimas irregularidades avaladas por las notas presentadas y por dos Sres. Ediles presentes en la oportunidad de la constatación del hecho, entendiendo que es un desconocimiento que se ha venido manifestando de las normas reglamentarias del Cuerpo, considerando que este pedido de antecedentes debía haber sido enviado a las Comisiones que tienen competencia en el tema, a fin de indicar el camino a adoptar.- Ingresa a sala la Edil Srta. Cristina Pérez.- A esta altura, el Edil Sr. Jesús Macedo, expresa que es una situación realmente lamentable y que le preocupa hondamente, ya que es la lamentable culminación de una serie de hechos, pero donde se debe tener presente el principio de la obediencia debida por parte de una funcionaria.- Asimismo el Edil SR. VILLALBA solicita que se presente el Sr. Secretario Nelson Martínez, porque considera que sería bueno que estuviera presente.- El mismo Sr. Edil, entiende que es incorrecto el procedimiento de remitir al Cdôr. Praino, los Expedientes de los funcionarios restituídos, dando lectura además al Art. 303 de la Constitución y a la Resolución de la Comisión de Constitución, Códiogs y Legislación General de la Cámara de Representantes.-Pör su parte la Edil SRTA. C. PEREZ, mociona en el sentido de que se cite a sala al Sr. Secretario General.- Puesta a votación la misma, resulta afirmativa por mayoría. El Edil SR. MACEDO considera que éste es un tema muy delicado y quizás uno de los más difíciles que se hayan tratado en esta Junta, entendiendo que en todos los casos de desencuentros, se ha buscado la opinión de los que saben más, incluso de ceder

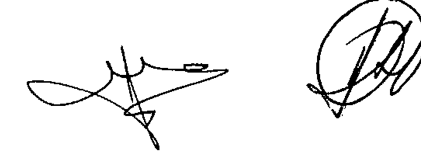


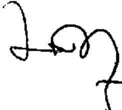


//posiciones.- Expresando además que varias veces manifestó en esta Junta, que cuando se solucionó el problema de los tres funcionarios restituídos, se sintió complacido.- En este momento por Secretaría se informa que, en contacto telefónico con el domicilio del Sr. Secretario General Martínez, el mismo expresó que no podía concurrir en la noche de hoy.- A esta altura el Edil SR. MACEDO mociona concretamente en el sentido de que se integre una Comisión a tal efecto, habiendo hecho llegar a la Mesa tal petición por escrito oportunamente.-Siendo las cero horas y cincuenta minutos, se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, por mayoría, ante iniciativa del Edil señor Cugnetti.-A la hora una y diez minutos se reinicia la sesión.-Ingresa a sala el Edil señor Curbelo, retirándose el Edil señor Osorio.-Acto contínuo el señor Presidente solicita al Cuerpo se designe un Presidente Ad-Hoc, a fin de poder usar de la palabra desde la banca de Edil, por unanimidad el Cuerpo designa al Edil sr. Fontes para Presidir el Cuerpo por algunos minutos.- Asimismo y siendo las cero hora y cincuenta minutos se dispone la prórroga del horario de sesión, por una hora más, reiniciándose a la hora una y diez minutos.-A esta altura el Edil señor Jesús Macedo, hace llegar una nota a la Mesa solicitando se designe una Comisión Pre-Investigadora relacionada con presuntas irregularidades administrativas cometidas por funcionarios y/o la Mesa de la Corporación.-En uso de la presidencia Ad-Hoc el Edil señor Fontes cede la palabra al Edil Sr. LLADO, quien expresa como inicio de su planteamiento que quiere historiar todo lo que ha pasado para que quede en claro su posición.-Expresa además de otras consideraciones, que entiende que no cumplió estrictamente el Reglamento, para darle prontitud al trámite, cuando se le solicitaron los Expedientes de los tres funcionarios por parte del Contador Delegado.- Asimismo usa de la palabra el Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ, expresando que en el plano administrativo, las presuntas o eventuales irregularidades que se pueden cometer en una oficina, deben regirse por el debido "proceso", compartiendo la moción del Edil Sr. Macedo en el sentido de formar una Comisión Pre Investigadora.- Se da lectura por la Mesa al pedido solicitado por el Edil Sr. Jesús Macedo, para que se designe una Comisión Pre Investigadora.- Acto contínuo el Cuerpo por uanimidad, dispone la integración de una Comisión Pre Investigadora, la que se integra con los //

//Ediles Sres.: Hugo Cuadrado, Ricardo Dutra y Daniel Esquibel.- A esta altura asume la Presidencia el Edil Sr. Lladó.- Se hace llegar a la Mesa una nota suscrita por los miembros de la Comisión Pre Investigadora, los que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 93° Inciso I) del Reglamento Interno del Cuerpo, y por la entidad de la denuncia, aconsejan al Cuerpo el nombramiento de una Comisión Investigadora de inmediato con todas las facultades que le confiere el Reglamento.- En consecuencia, se adopta en estas actuaciones por unanimidad la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión Pre Investigadora, que esta Junta comparte y atento a lo que establece el Reglamento Interno de esta Corporación; 1°) Desígnase una Comisión Investigadora integrada por los Ediles Sres. Rafaèl Curbelo, Manuel Gury Borio, César Devincenzi, Ricardo Dutra y Juan Carlos Castro, la que tendrá el cometido de estudiar la denuncia formulada, respecto a presuntas irregularidades administrativas en el tramitación del oficio remitido por el Contador Municipal, Sr. Alberto Praino y que luce en Expediente N° 19.071 bis.-2°) Otórgase a esta Comisión un plazo máximo de 30 días a contar de la fecha, para emitir su dictamen final.- 3°) Elevado el informe, convóquese a la Junta a sesión Extraordinaria para tratar el mismo como único punto.- 4°) Agreguense a estas actuaciones, los Expedientes Nos. 19.071 bis, 19.214 y 19.215.- 5°) Pasen los presentes obrados conjuntamente con sus antecedentes, a la Comisión Investigadora a sus efectos.- A esta altura la Edil SRTA. PEREZ expresa que la Comisión anteriormente nombrada, debe hacer un llamado al Secretario, Sr. Martínez, quien está obligado a concurrir, aunque esté en goce de licencia, siendo su negación a la citación, otro agravente a su conducta.- Por su parte el Edil SR. DUTRA solicita que a través de la Mesa, se convoque a la Comisión Investigadora, para el próximo lunes a las 20 horas .- Por su parte el Edil Sr. Lafferranderie sonsidera que sin perjuicio de lo actuado por la Junta, debe quedar muy claro que el pago a los tres funcionarios debe realizarse con carácter de urgente, no teniendo nada que ver la formación de la Comisión Investigadora designada precedentemente.- EL EDIL SEÑOR CUGNETTI, solicita que la Junta autorice la inclusión en el ~~cuarto punto del Orden~~ del día de esta ~~sesión~~







//el Expediente Nº 19.004, Actuaciones Concurso Cultural año 1987.- Por mayoría , la Junta presta aprobación a lo solicitado.- Adoptándose en consecuencia por unanimidad la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Turismo que este Cuerpo comparte, 1º) Desígnase al Sr. Leonel Cugnetti, Coordinador General del Evento.- 2º) Facúltase a la Comisión de Turismo, conjuntamente con el Sr. Coordinador General, para la designación de los jurados, que entenderán en las distintas disciplinas del concurso de artes plásticas. 3º) Vuelva a la Comisión de Turismo para su cumplimiento.-

A esta altura el Edil SR. PRESA inicia su informe respecto al Encuentro de Comisiones de Cultura , quedando el Cuerpo sin el quórum legal para continuar sesionando, y luego del llamado a sala reglamentario, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, siendo la hora una y cuarenta minutos, del día cinco del mes de diciembre del año en curso, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicado.-

JUAN LLADO
Presidente

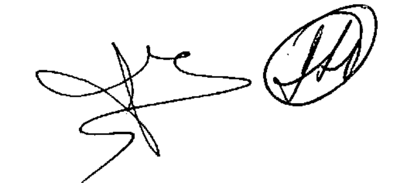
JOSE MA. VAZQUEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 146.- En la ciudad de Maldonado a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria, se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, Hugo Cuadrado, Juvencio Rodríguez, Roberto Pérez, Jesús Macedo, Ernesto Rodríguez Altez, Eugenio Fernández, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Juan C. Castro y los suplentes Sres.: Amilcar Fernández Chaves, Tabaré Presa, Carlos Barceló, Gastón Lafferranderie, Oscar Olmos, y Daniel Esquibel.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: José E. Borges, Aron Tuvi, Gerardo Rodríguez, Ricardo Estela, Leonel Cugnetti, Enrique Antía, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Luis Berrutti, Ruben Schiavone, Rodolfo Acuña y Julio C. Agüero.- Preside el Acto el titular, Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administra-//

//tiva el Sr. José M. Vázquez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo las veintidós horas y siete minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 145, la que es aprobada por unanimidad(16 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término usa de la palabra en nombre del Frente Amplio, el Edil SR. DANIEL ESQUIBEL, quien se refiere a la necesidad urgente de los vecinos del Barrio Asturias de la ciudad de San Carlos, de contar con agua potable.- En este sentido por mayoría se dispone cursar nota al Directorio de O.S.E. y Jefe Regional del referido Organismo, solicitando la extensión de ramales y conexión domiciliaria, en el mencionado barrio.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Fontes, Rivas, Mesa, Cima y Quinteiro, retirándose los Ediles Sres.: Gastón Lafferranderie y Olmos.- Por el Partido Nacional, usa de la palabra el Edil SR. FONTES quien solicita se oficie a la Intendencia Municipal, expresando la preocupación de este Organismo por el incumplimiento de la Resolución que fuera adoptada oportunamente por esta Junta con fecha 13/11/987 y comunicada a ese Ejecutivo por Oficio 437/987 con trasncripción de la mencionada resolución,a fin de su puesta en práctica de inmediato.- La que se refiere al comercio ubicado en Parada 12 y ½ de la Rambla Costanera C. Williman, denominado "Spaghetti Notte".- Temperamento éste que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- Se retira de sala el Edil Sr. Ernesto Rodríguez Altez, ingresando el Edil Sr. Olmos.- Ante iniciativa de los Ediles Sres. Roberto H. Pérez y Francisco Mesa, y por unanimidad se dispone la remisión de notas a la Jefatura de Policía de Maldonado y Prefectura de Puerto de Maldonado, solicitando se tenga a bien estudiar la normalización de la situación existente en el Arroyo Maldonado y que se origina ante el peligro que representa para la navegación, el tendido de redes, por parte de pescadores, a fin de facilitar la realización de ambas actividades simultáneamente, con respeto a las normas vigentes en està materia.- Entra a sala el Edil Sr. Gury Borio.- A título personal del Edil SR. ROBERTO PEREZ, se remite nota al Jefe Regional de U.T.E., sugiriendo se proceda con la mayor urgencia posible, a efectuar la conexión de luz en el Balneario "El Chorro", ante la proximidad de la temporada veraniega y el auge de dicho Balneario.- //





// Ante iniciativa del mismo señor Edil, se remite nota a la Intendencia Municipal, a fin de que se considere la necesidad planteada por los vecinos de la zona comprendida entre Punta de Piedras y Balneario Buenos Aires, respecto a la extensión del recorrido de la línea Nº 5 de la Empresa CO.DE.S.A. en unos 1.500 metros.- Temperamento que es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Ante planteamiento del Edil SR. GURY se dispone cursar notas a la Intendencia Municipal, Jefatura de Policía de Maldonado. Juzgados Letrados de 1a. Instancia de Primer y Tercer Turno, adjuntándose la versión taquigráfica de sus palabras referidas al tema, a efectos de que se ampare a los vecinos del Barrio Jardín Los Treinta y Tres, que se ven afectados por las continuas amenazas por parte del presunto propietario del fraccionamiento.- Este planteamiento es cursado a título personal del citado Sr. Edil.- Asimismo el mismo Sr. Edil se refiere a la inquietud de que por Secretaría se de cuenta de algunas inquietudes y exposiciones planteadas por citado Sr. Edil en Medias Horas Previas, las cuales no han tenido la respuesta esperada,- entre otros el Panel de catedráticos de derecho municipal a nivel de argentinos y uruguayos.- Se retira de sala el Edil Sr. Fernández Chaves, como asimismo los Ediles Sres.: J. Rodríguez, y Esquibel, ingresando los Ediles Sres.: Elder Silvera y Wilfredo Fernández Chaves.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas presentadas por los mismos ante distintos Organismos.- A la Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº 19.222, INTENDENCIA MUNICIPAL compartiendo iniciativa del Edil Sr. J. Rodríguez, solicita se declare de interés departamental la posibilidad de efectuar canje de "venados de campo" por "aguará-guazú" con la Dirección de Ecología y Protección de la Fauna.(Provincia de Santa Fe-República Argentina).- Y Expediente Nº 19.223, INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Proyecto de Convenio antee el Ministerio de Turismo, la Intendencia Municipal y el Centro de Hoteles, Restaurantes y Afines de Punta del Este, referente funcionamiento Escuela de Hotelería y Gastronomía y Pliego de Condiciones para concesión de servicio de hospedaje, bar, restaurante y confitería del//

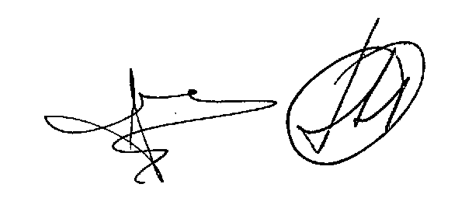
//IMET.- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente N° 19.225, ACTUARIAS y ACTUARIAS ADJUNTAS DE LOS JUZGADOS LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TURNO, solicitan exoneración de Patende de Rodados a vehículos de su propiedad.- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasó Expediente N° 19.231, INTEGRANTES DE LA COMISION FOMENTO DEL BARRIO MALDONADO NUEVO, solicitan de la Comisión de Tránsito y Transporte, la posibilidad de proveer de transporte colectivo de pasajeros a dicho barrio.- Se notifica, se da cuenta al Cuerpo y se archivan los siguientes Expedientes: N° 19.228, MESA JUNTA DEPTAL., su resolución fijando horario de verano para las oficinas del Cuerpo y Exp. N° 19.229, MESA JUNTA DEPTAL., su resolución reglamentando el uso de llaves de las oficinas del Cuerpo.- EXPEDIENTE N° 19.131.- FUNCIONARIOS RESTITUIDOS elevan planteamiento de lo establecido en el numeral 3° de la Resolución del Cuerpo de fecha 27/8/987(Liquidación retroactiva de haberes)RESOLUCION: Habiéndose cumplido con el convenio de partes, archívense estos antecedentes, previo conocimiento del Cuerpo.- EXPEDIENTE N° 19.224.-INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita devolución de los Expedientes Nos. 4065/87, y 4065/1/987, que fueran elevados oportunamente por esta Corporación.- RESOLUCION: Cúrsese nota al Edil Sr. Leonel Cugnetti, solicitándole la urgente entrega a la Secretaría del Cuerpo, de los Expedientes Nos. 4065/87 y 4065/1/987 de la Intendencia Municipal, que le fueran entregados adjuntos al Expediente N° 19.051, a efectos de proceder a la inmediata remisión de los mismos al Ejecutivo Comunal.- Asimismo se remiten a la Intendencia Municipal los Expedientes N° 19.217, COMISION DE MEJORAMIENTO POLICIAL DE MALDONADO, solicita exoneración de patentes atrasadas, multas y recargos que pudieren corresponderle al vehículo que les fuera donado por un comercio de la zona.- RESOLUCION: Debiendo contarse con la iniciativa del Ejecutivo Comunal, para considerar la exoneración gestionada en estos antecedentes, pasen a dicho Organismo a tales efectos.- Fecho, vuelva.- EXPEDIENTE N° 19.116.- EDIL SR. RODOLFO ACUÑA, su Proyecto de Resolución, relacionado con la implantación en nuestro país, de sistema de fluoración de las aguas de consumo.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, pase a estudio de la Dirección de Higiene Munici-



//pal, fecho, vuelva para informe de la referida Comisión.- Ingresa a sala el Edil Sr. Daniel Esquibel, retirándose el Edil Sr. Quinteiro.- ASUNTOS ENTRADOS.- La Presidencia informa que el día lunes 14 de los corrientes, a las 18 horas, visitará las instalaciones de esta Corporación, el Primer Secretario de la Embajada de la U.R.S.S., Sr. Djounakadyr Atabecov, invitándose a los Sres. Ediles que deseen estar presentes en la mencionada visita.- Se da cuenta asimismo de una invitación cursada por el Ministerio de Educación y Cultura e Intendencia Municipal de Maldonado, a la presentación de las obras interpretadas por los alumnos de arte dramático, a llevarse a cabo los días 14 y 15 del corriente en la Sala Municipal del cine Cantegril.-Se toma conocimiento asimismo de una tarjeta de la Comisión Organizadora del Concurso de Huertas Familiares, invitando al Acto de clausura del concurso del presente año, y entrega de premios que se llevará a cabo el día 12 de diciembre del presente año en las instalaciones del Estadio Cerrado del Campus Municipal.- Se da cuenta también de una tarjeta elevada por el Directorio de GE.MO. Uruguaya, invitando al cóctel que tendrá lugar en el día de hoy en los salones del Cantegril Country Club, celebrando una culminación de un nuevo año y participación de nuestro equipo de F3 Sudamericana en Punta del Este.- En todos estos asuntos se adoptó la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 19.236.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su dictamen observando gastos efectuados oportunamente por el Ejecutivo Comunal.- Por mayoría se adopta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de Comisión de Presupuesto y Hacienda.- EXPEDIENTE Nº 19.234.- JUNTA DEPTAL. DE FLORIDA, comunica su preocupación ante la eventual supresión de servicios de pasajeros de A.F.E. y la redistribución de los trabajadores de dicho ente.- RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.- Ingresa a sala la Edil Srta. Cristina Pérez.- EXPEDIENTE Nº 19.233.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU, remite Decreto Nº 554/87, relativo al movimiento que a nivel nacional se está gestando, pro-descentralización del País.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 19.232.- JUNTA DEPTAL. DE RIVERA, remite exposición del Edil Sr. Guillermo Pérez, relacionada con la preservación de la flora y la fauna de nuestro País.-

Por mayoría se RESUELVE: Efectúese repartido a las distintas Bancadas y fecho, archívese.- EXPEDIENTE N° 19.224.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita devolución de los Expedientes Nos. 4065/87 y 4065/1/87, que fueran elevados oportunamente a esta Corporación. (Decreto 3552).- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, téngase pendiente a la espera de los antecedentes solicitados.- EXPEDIENTE N° 19.230.- JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, solicita la remisión de las Actas con las expresiones del Edil Sr. Fontes referente al problema de URUPEZ S.A..- Sobre este punto el Edil SR. GURY expresa que considera irregular el trámite, pues debieron solicitarse estos antecedentes por medio de la Suprema Corte de Justicia; considerando que estos antecedentes deben ser puestos en conocimiento de la Suprema Corte elevándose a tales efectos.- Agrega además que entiende que es un atentado a la libre expresión de todos los miembros del Cuerpo.- El Edil SR. DUTRA mociona para que este Expediente pase a conocimiento de la Comisión de Legislación y del Abogado del Dr. Fontes.- Por su parte el Edil SR. JESUS MACEDO, entiende que el Juzgado ha omitido la aplicación del Artículo 10 de la Ley 9515, por lo que a su juicio la Junta no se debe dar por enterada, agregando que el Cuerpo se solidariza con el Dr. Fontes.- A esta altura el Edil SR. DUTRA consulta a la Mesa en el sentido de si se comunicó al Juzgado la declaración de esta Junta Departamental y la cuestión de fueros planteada.- La Presidencia contesta que en el transcurso de la sesión, será evacuada esta interrogante.- Acto seguido se someten a votación en forma conjunta las mociones de los Ediles Sres. Dutra y Gury, resultando afirmativas por unanimidad.- Adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: 1°) Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- 2°) Remítase copia de estas actuaciones al Dr. Julio Chiappara y a la Suprema Corte de Justicia con todos los antecedentes.- El Edil Sr. Macedo solicita que esta Resolución se lleve a cabo con carácter urgente.- EXPEDIENTE N° 19.229.- MESA JUNTA DEPTAL., su resolución reglamentando el uso de llaves del Cuerpo.- El Edil SR. DUTRA solicita el envío de copia de este Expediente a la Comisión Investigadora.- E consecuencia por unanimidad la Junta RESUELVE: Apruébase la medida adoptada por la Mesa, remítase copia de esta disposición a la Comisión Investi- //

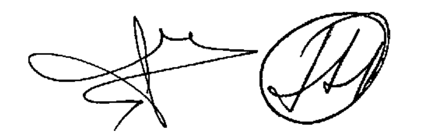




//gadora, notifíquese al personal y fecho, archívese.- EXPEDIENTE Nº 19.020.- DIRECCION Y COMISION FOMENTO DE LA ESCUELA Nº 5 DE PUNTA DEL ESTE, solicita se designe con el nombre de Hipólito Aramís Ramos, la plazoleta ubicada en calle Nº 11 entre calles 8 y 10 de dicha ciudad.- Por unanimidad se dispone la declaratoria de trámite de urgencia en el tratamiento de este asunto.- y por el mismo qüorum se dispone su inclusión en el Primer Punto del Orden del Día de esta sesión.- Expediente Nº 18.953.- VARIOS VECINOS DEL BARRIO HALTY DE SAN CARLOS, solicitan la nominación de las calles de dicho barrio.- Votada que fue la declaratoria de urgencia de esté asunto, obtiene unanimidad y por el mismo qüorum se dispone su inclusión en el segundo punto del Orden del Día del día de hoy.- EXPEDIENTE Nº 19.240.- SECRETARIO GRAL. SR. JOSE MA. VAZQUEZ denuncia la no tramitación del Expediente Nº 18.790 y su posterior desaparición.- Por unanimidad y ante iniciativa del Edil SR. DUTRA, se dispone el pase de este Expediente a la Comisión Investigadora que entiende en la denuncia sobre presunta irregularidades administrativas cometidas por funcionarios y/o la Mesa de la Corporación.- El Edil SR. DUTRA solicita la alteración del Orden del Día, posponiendo el Primer y Segundo Punto de Asuntos Varios y que se pasen a tratar los asuntos de terceros hasta el numeral 30 del Orden del Día.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Enrique Fernández, Castro y Esquibel, retirándose los Ediles Sres.: Quinteiro y Jesús Macedo.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Dutra, resulta afirmativa por mayoría.- Fundamenta su voto negativo el Edil Sr. Presa.- El Edil SR. SILVERA comunica que ha llegado a su Bancada una invitación de varios vecinos de San Carlos para un homenaje a realizar al Dr. Beltrán Barrios, por lo que entiende que esta Junta Departamental debe estar representada.- Por unanimidad son designados los Ediles Sres. Esquibel, Cima y Silvera para representar al Cuerpo en dicho homenaje.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 19.020.- DIRECCION, Y COMISION FOMENTO DE LA ESCUELA Nº 5 DE PUNTA DEL ESTE, solicita se designe con el nombre de Hipólito Aramís Ramos, la plazoleta ubicada en calle Nº 11 entre calles 8 y 10 de dicha ciudad.- El Edil SR. MESA entiende que correspondería que la Junta Departamental designara una pequeña Comisión para que organizara el homenaje a esta figura //

// tan representativa de la ciudad de Punta del Este.- El Edil SR. DUTRA mociona para que dicha Comisión sea integrada por los Ediles Sres.: Mesa, Olmos, Lladó y Miranda, temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- En consecuencia se dicta en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto: que la Intendencia Municipal ha emitido la opinión a que se refiere la Ley Orgánica Municipal; apruébase la designación de Hipólito Aramís Ramos, a la plazoleta ubicada en la calle 11 entre 8 y 10 de Punta del Este.- Desígnanse una Comisión Especial integrada por los Ediles Sres. Oscar Olmos, Juan Lladó, Saúl Miranda y Francisco Mesa, para organizar el homenaje de referencia.- Comuníquese a la Dirección y Comisión Fomento de la Escuela Nº5 de Punta del Este, a los Ediles designados y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.953.- VARIOS VECINOS DEL BARRIO HALTY de San Carlos, solicitan la nominación de las calles de dicho barrio.- Por unanimidad se adopta en estas actuaciones la siguiente RESOLUCION: Visto que la Intendencia Municipal ha dado su opinión favorable a las nominaciones propuestas, desígnase a las calles del barrio Halty de San Carlos con los siguientes nombres: Calle Pública Nº 2-Homero Rodríguez. Calle Pública Nº 3-Julio Chiappara. Calle Pública Nº 4-Raúl Arias Iglesias. Calle Pública Nº 5-Lily Curbelo. Calle Pública Nº 6-Fausto Plada. Calle Pública Nº 7-Juana Tabarez. Pase a la Intendencia para su cumplimiento y siga a la Junta Local Autónoma de San Carlos a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº 18.895.-COMISION DEPTAL. PRO HOMENAJE AL PADRE DOMINGO plantea su aspiración de que una plaza de nuestra ciudad sea denominada con el nombre de dicho sacerdote.- Sometida a votación la declaratoria de urgencia de este asunto, resulta afirmativa por unanimidad,pasándose a tratar de inmediato.- Votado que fuera el informe de la Comisión de Nomenclatura, el mismo resulta afirmativo por unanimidad, dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y la opinión favorable de esta Junta, pase a la Intendencia Municipal para oir previamente al Sr. Intendente como lo determina el Artículo 19° , numeral 31 de la Ley 9515.- Fecho, vuelva para resolver en definitiva, dictamen que deberá obtener 2/3 de votos como lo establece ~~la Ley.~~ //





//La Presidencia acto continuo da lectura a lo dispuesto oportunamente en el Asunto de Fueros planteado en la Corporación con respecto al Edil Sr. Fontes, y las medidas que se resolvió adoptar.- EXPEDIENTE Nº 19.138.- INTENDENCIA MUNICIPAL designa funcionarios para integrar Comisión que entenderá en las posibles soluciones a los graves problemas y a carencias del Barrio Maldonado Nuevo.- Ante iniciativa del Edil SR. ROBERTO PEREZ, la Junta por mayoría adopta en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Retírese del Orden del Día y vuelva a la Comisión Especial a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº 17.454.- JUNTA LOCAL DE PAN DE AZUCAR solicita se incluya en el nomenclator de esa ciudad, los nombres de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz y Pascacio Báez Mena.- Por unanimidad el Cuerpo aprueba el informe suscrito por la Comisión de Nomenclatura, adoptándose en estos obrados la RESOLUCION que se transcribe: Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura que el Cuerpo comparte, archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE Nº 18.785.INTENDENCIA MUNICIPAL remite Proyecto de Decreto para afectar 147 has. del padrón 2572 de la 1ra. Sección Judicial.- (Propiedad del Gobierno Departamental para la creación de una zona de reserva natural y ampliación del actual Parque Indígena).- Votado que fue el informe de la Comisión de Tierras, por mayoría la Junta dicta en estas actuaciones el siguiente Decreto Nº3572 .- Artículo 1º)Dispónese la afectación de 147 has. (ciento cuarenta y siete hectáreas) del padrón Nº 2572 de la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, propiedad del Gobierno Departamental de Maldonado, con destino a la creación de una zona de reserva natural y ampliación del actual Parque Indígena. El área afectada a tal fin será la contigüa al actual Parque Indígena, de acuerdo con el señalamiento realizado en el plano adjunto, cometiéndose la delimitación definitiva al Ejecutivo Comunal.- Artículo 2º)Cométase al Ejecutivo Comunal la instrumentación y ejecución de las medidas tendientes a la preservación de dicha área y su utilización, con fines didácticos, de investigación y turísticos.- Artículo 3º) -- Insértese, comuníquese a la Intendencia Municipal de Maldonado.- EXPEDIENTE Nº 18.489.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Pliego de Condiciones Licitación Pública para la explotación del Parador 19 .- Ante iniciativa del Edil SR. MIRANDA, que la Junta hace suya//